UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Algunas percepciones acerca del sistema educativo uruguayo en debate

Agustina María Espiga Cayaffa

Tutor: Gerardo Sarachu

Índice

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1- LA EDUCACIÓN AYER Y HOY	- 4 7
 1.1- Antes de la independencia 1.2- Luego de conquistada la independencia 1.3- Durante el siglo XX 1.4- Durante el período dictatorial 1.5- Post dictadura, primer período democrático 1.6- Los primeros años de la década del 90 1.7- Desde 1995 1.8- Grandes lineamientos de Política Educativa propuestos por el Gobierno para el qui 2005 -2009 	7 7 9 11 12 13
CAPÍTULO 2- ESTRUCTURA ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO Y SITUACIÓN EDUC DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO PAÍS.	ATIVA 20
2.1- ESTRUCTURA ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO A.N.E.P CO.DI.CEN CONSEJOS ESTRUCTURA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO URUGUAYO 2.1.2 ÉSTA ESTRUCTURA ¿HACIA DONDE SE PRETENDE? 2.2- DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES AMPLÍADA SOBRE LA SITU DE LA EDUCACIÓN EN URUGUAY (2006). 2.2.1- EDUCACIÓN PREESCOLAR 2.2.2- EDUCACIÓN PRIMARIA 2.2.3- EDUCACIÓN MEDIA	20 20 21 22 22 23 JACIÓN 25 25 26 27
CAPÍTULO 3- LA CIUDADANÍA TIENE LA PALABRA	30
3.1- LA FAMILIA 3.2- ACCESO Y OFERTAS 3.3- PROBLEMAS DEL SISTEMA Y CALIDAD EDUCATIVA 3.3.1- LOS USUARIOS IDENTIFICAN ALGUNOS PROBLEMAS 3.3.2- CÓMO LOS USUARIO ENFRENTAN LAS EXIGENCIAS 3.3.3- QUÉ OPINAN LOS USUARIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE 3.4- PROPUESTAS PARA MEJORAR EL SISTEMA Y LA CALIDAD EDUCATIVA 3.4.1- SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y FINES Y PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN 3.4.2- PROPUESTAS A NIVEL INICIAL 3.4.3- PROPUESTAS A NIVEL PRIMARIO 3.4.4- PROPUESTAS A NIVEL SECUNDARIO 3.5- EDUCACIÓN ¿ DERECHO O NECESIDAD?	31 34 37 38 40 41 42 43 44 45 45
CAPÍTULO 4- CONCLUSIONES: ANTES, AHORA Y ¿DESPUÉS?	<u>51</u>
BIBLIOGRAFÍA	<u>5</u> 8

FUENTES DOCUMENTALES	 	_60
ANEXOS	 	62
Anexo Nº 1- Formulario de encuesta auto administrada Anexo Nº 2 – Sistematización de las encuestas auto administradas realizadas	 	63 65

INTRODUCCIÓN

Actualmente podemos considerar que nuestro país ha comenzado un proceso de debate sobre la educación. Con éste se busca tener una nueva ley de educación, que contemple las necesidades de nuestros tiempos, la ley actual (Ley Nº 15.739) data del año 1985, es una ley de emergencia que fue dictada a la salida de la dictadura.

Si este proceso pretende lograr cambios deberá de tener en cuenta el pasado, ya que allí puede encontrar algunas repuestas para realizar una lectura del presente. Lectura desde una postura crítica para comprender la actualidad del sistema educativo. Y así poder proyectar cambios adecuados y que no se transforme en más de lo mismo.

Es así que el gobierno actual en pro de cumplir con los objetivos que se propone en materia educativa para el quinquenio 2005-2010, en el año 2005 en acuerdo con la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.) y la Universidad de la República (UDELAR) intentó convocar a toda la ciudadanía a un Debate Educativo.

Se creó así, en ese mismo año, la Comisión Organizadora del Debate Educativo (CODE), la misma aseguraría la participación ciudadana en el debate y todo lo concerniente a la organización y buen desarrollo del mismo. Se establecieron Asambleas Territoriales y Encuentros Sectoriales, con lo trabajado en ellas se llega al Congreso Nacional de Educación. Dichas asambleas, encuentros, congresos marcan un punto de inflexión ya que se convoca a participar a actores que no frecuentemente tienen estos espacios de reflexión, de crítica, de intercambio, de ser escuchados.

Es importante poder analizar que proponen éstas asambleas, ya que allí participan instituciones, organizaciones de la sociedad civil, corporaciones, gremios...que están en contacto directo con el sistema educativo, y transmiten sus percepciones acerca del mismo desde el cotidiano. Pero, a su vez, y para tener una percepción un poco más amplia también debemos de incluir la visión y percepción de las familias acerca del sistema ya que ellos son los principales usuarios del sistema educativo. Y como plantea De Giorgi (2007) "la participación de ciudadanos y ciudadanas en calidad de tales, y no como parte de un colectivo particular, es lo más difícil de visualizar en este debate". Estas familias son las que muchas veces no son escuchadas por el sistema, y que no parecen haber sido convocadas o no les fue fácil poder participar en el Congreso Nacional (cabe destacar que aquí participaron delegados de los colectivos que reconoció la comisión organizadora, no participó por ejemplo ninguna comisión de padres).

Para emprender este análisis tomaremos, por un lado, los documentos publicados por la CODE que recogen los análisis y percepciones de las asambleas territoriales y las

recomendaciones a las autoridades autónomas de la enseñanza, a los poderes ejecutivo y legislativo, que surgen del Congreso Nacional (ya que es la ciudadanía la que se está pronunciando). Por otro lado, tomaremos algunas percepciones que obtuvimos de algunas familias (ciudadanos también, que han tenido menos participación), como forma de ilustrar la visión de los usuarios directos del sistema educativo. A través de encuestas auto administradas¹ se los cuestiona sobre el sistema educativo y las instituciones a las que concurren sus hijos – as.

Es así que tomando principalmente para el análisis al sistema educativo obligatorio, que por su estructura y población, es la más representativa del sistema educativo general; intentaremos comprender el pasado del mismo y cual es su actual organización. Luego analizaremos cuál es la percepción que tienen algunas familias y organizaciones, que tienen contacto cotidiano y directo con el sistema, sobre el mismo. Ya que como actores cotidianos muchas veces no se les da la oportunidad de transmitir como perciben al sistema, y por lo tanto no se les da la oportunidad de aportar en soluciones a los problemas, o propuestas de cambio si es que hay que realizarlos. Para dejar de cierta forma bases e interrogantes (desde los ciudadanos) sobre las cuales poder intentar comprender o aproximarnos al actual debate que vive nuestro país en materia educativa, hacia una nueva ley general de educación.

¹ Ver Anexo № 1 - Formulario de encuesta auto administrada

"Hace más de 50 años que pasé por las aulas de la escuela, el mundo ha experimentado muchísimas y profundas transformaciones, pero la actividad en el aula y el funcionamiento de la escuela casi no han cambiado. El maestro suele ocupar la misma posición al lado del pizarrón y establecer la misma relación con el grupo que hace medio siglo."

Del Castillo, L., 2002

Capítulo 1- LA EDUCACIÓN AYER Y HOY

Las instituciones educativas, como cualquier otra institución, son el resultado de complejos procesos. Se van conformando y desarrollando en el entramado de su propia historia y de la historia y cambios (sociales, económicos, culturales, políticos,...) de la sociedad en la cual se encuentran.

Es importante comprender en que contexto histórico se generan, transforman y desarrollan para así lograr entender su actualidad y sus problemas. Y en este caso poder ver en el correr del tiempo que rol fueron jugando los ciudadanos en distintos momentos del proceso.

1.1- Antes de la independencia

Los primeros intentos de conformar una enseñanza básica se dan en medio del proceso de emancipación colonial de nuestro país. Es así que en el año 1815 J. G. Artigas funda una escuela pública. Luego en 1821 D. A. Larrañaga introduce el sistema lancasteriano.

Este sistema se vale de los niños más adelantados para enseñarles a los considerados más atrasados. Debido a un decreto del año 1826 éste es el sistema que prevalece en las escuelas creadas en cada pueblo cabeza de departamento.

El sistema lancasteriano apela a la organización de la ciudadanía, es así que aparecen las primeras comisiones de ciudadanos. Dichas comisiones se encargan de la fundación de las escuelas y cumplen además las funciones de inspección y dirección de las mismas. Por lo tanto, es de destacar que las primeras escuelas nacen y se sostienen con y gracias a la iniciativa de los ciudadanos.

1.2- Luego de conquistada la independencia

En 1830, ya conquistada la independencia, nuestro país casi no contaba con establecimientos de primaria y secundaria. Durante la época colonial, no existía presión social alguna para que existiera un sistema educativo formal y estructurado. La única ciudad que ejercía algo de presión era Montevideo, principalmente por su actividad comercial que los acercaba al resto del mundo. La clase media comerciante, es la que intenta impulsar la educación. La situación inestable de la política hace que este impulso no se logre concretar. Las escuelas que aquí se impulsaban se caracterizaban por la enseñanza de lectura, escritura, matemáticas y preceptos religiosos. La enseñanza se

basaba en la memoria, y el castigo era una herramienta común. Escuela con características muy poco atractivas para los niños y niñas.

Es así que desde el año 1825 se dictaron leyes, decretos y disposiciones que tenían como objetivo organizar el sistema escolar. Pero por otro lado los recursos económicos y humanos destinados en su momento fueron insuficientes, lo que llevó a que en los hechos no se llevaran adelante.

En el año 1847 como primer intento del Estado por organizar el sistema educativo, surge el Instituto de Instrucción pública. El mismo es el primer organismo directamente responsable de la educación primaria, su principal cometido es la organización de la educación pública. Este instituto se enfrenta a problemas como la desorganización del país, falta de financiación y resistencia de las Juntas administrativas departamentales.

En Montevideo (como ya mencionamos la realidad es un poco diferente a la de los otros departamentos), la Junta administrativa crea una Comisión de Instrucción pública. Ésta crea un reglamento interno que luego adoptan otros municipios.

Es en el año 1849 que se establece la enseñanza secundaria pública, aunque la privada ya existía desde comienzos de la vida independiente.

El Dr. Palomeque, miembro del Instituto de Instrucción Pública, en 1855 hace visible el atraso escolar que transita nuestro país. Propone un Plan de desarrollo, donde ya se dejan traslucir algunas ideas que luego se pondrían en práctica en la reforma vareliana.

En el último cuarto de siglo, en el gobierno de facto del Gral. Latorre, se lleva adelante la reforma escolar vareliana. Con J. P. Varela como Inspector Nacional de Instrucción pública es que se lleva adelante la reforma. La misma reorganiza las escuelas, fija condiciones para admitir a los alumnos, organiza todo lo relativo al personal docente, prohíbe los castigos corporales, cambia los programas, le da a los maestros perfeccionamiento técnica pedagógico. La misión era formar hombres integrales. Este paso le dio una nueva estructura al sistema educacional de nuestro país. El Uruguay transitaba lo que luego se denominó la primera modernización, la oligarquía terrateniente reclama: tecnología, propiedad privada, obreros disciplinados y conocimiento básico. Estas características son indispensables para consolidar al sistema capitalista en nuestro país. Es así que los valores del nuevo modelo serían transmitidos a través de una escuela laica, gratuita y obligatoria. Destacamos aquí que uno de los actores (entre otros) que demuestra actitudes reticentes hacia la reforma, es la población en general. Aquella población que en un principio sostenía las escuelas, había sido desplazada de su lugar

por el Estado; y luego de la reforma pasa a pagar un impuesto para mantener las escuelas, el Impuesto de Instrucción pública. Es por eso que la ciudadanía muestra cierto rechazo hacia la misma.

Hasta 1930 aproximadamente la economía de nuestro país se basa en el mercado externo, principalmente exportando bienes primarios. El Estado (liberal) se presenta en su mínima expresión cumpliendo funciones primarias, en su mayoría ligadas a los derechos civiles. La educación, es la política social del momento, bien vista por la población en general ya que en el imaginario colectivo era una gran promotora de igualdad e integración social.

1.3- Durante el siglo XX

Hasta 1911 la ley Vázquez Acevedo es la que permite reorganizar la enseñanza secundaria, dotándola de planes y reglamentos que permiten ver los indicios de una organización oficial. La misma tienen pocos alumnos, ya que hasta 1885 la enseñanza secundaria había sido vista por la población como clasista, antipopular y antidemocrática. En 1911 es J. Batlle y Ordóñez quien presenta al parlamento un proyecto de ley creando liceos departamentales en todo el país.

En el año 1926 a través de la ley Nº 8012, se declara que toda escuela pública tendrá una comisión de fomento, legitimando así la presencia de la ciudadanía dentro del sistema.

Este es un momento de crecimiento económico y social de nuestro país. Entre 1930 y 1970 aproximadamente comienza a desarrollarse el Modelo sustitutivo de importaciones, en donde prima el mercado interno. El Estado (social) pasa a ser fuertemente interventor, sumamente participativo, tanto así, que hasta llega a tener empresas. Las políticas sociales en este momento protegen principalmente al trabajador formal y las mismas se mantienen financiándolas en base al endeudamiento.

En el correr de este siglo encontramos una importante expansión escolar, pero por otro lado, vemos que esta realidad coexiste con una alta deserción y repetición de ciertos sectores sociales. Cabe destacar que en este período la educación rural es casi inexistente.

Igualmente, dentro del nuevo modelo capitalista, el sistema educativo público aseguró al país y a los inmigrantes un capital cultural común. El sistema se transformó en una vía de movilidad social privilegiada, esto hacía que el sistema se convirtiera en atractivo y valorado por la población. Es así que entre los años 1940 y 1960 se crearon

nuevos liceos por parte del Estado, pero volvemos a encontrar acciones espontáneas de iniciativas populares que también permitieron la creación de una gran cantidad de ellos. Cabe destacar que los liceos creados entre el año 1942 y 1962 fueron a través de iniciativas populares, y que luego poco a poco es que alcanzan la oficialización pasando a la órbita del Estado.

A partir de 1950, comienza el desmoronamiento del modelo de desarrollo planteado (sustitutivo de importaciones), esto lleva a que el país entre en crisis económica y social. Esta crisis se centra principalmente en la lucha por la redistribución de los pocos ingresos que estaba recibiendo el Estado. Es claro que de esta situación la educación no escapa y es afectada por ella.

En el año 1955 varias transformaciones impactan en el sistema educativo:

- "La masificación de la matrícula en los sistemas de educación formal por incorporación de la mujer y difusión da pautas de la capital al interior
- el deterioro de la carrera y salarios docentes
- una estructura curricular humanista de tipo clásico
- la cancelación progresiva de la educación como vehículo de movilidad social ascendente" (A.N.E.P.; 2005: 31)

En 1959 la ley de reforma monetaria y cambiaría ya deja traslucir el cambio que se avecinaba en materia económica y política. El futuro mostraba un cambio de un Estado fuertemente interventor a un Estado con intervención mínima donde imperarían libremente las leyes del mercado.

Con un rol del Estado devaluado y frente al estancamiento económico del país, a mediados de los 60, a través de la CIDE (Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico) se plantean alternativas para refundar el modelo. De aquí surgieron algunas medidas para la educación formal: "la necesidad de una educación preescolar como forma de responder a los cambios en la composición de la familia y a la mayor inserción de la mujer en el mercado de empleo, y la necesidad de ajustar la oferta educativa al crecimiento de la población capitalina" (A.N.E.P., 2000 en A.N.E.P.; 2005: 32). Estas medidas no tuvieron repercusiones en este momento:

La obligatoriedad de la enseñanza durante 9 años (seis años de primaria y tres de secundaria básica), fue impuesta en la Constitución de la República del año 1967. Esto enfrenta al sistema educativo a un claro problema; con la misma estructura edilicia y los mismos recursos humanos tenía que afrontar un número mayor de alumnos. Además el currículo humanista imperante, no daba margen para nuevas incorporaciones; por lo

tanto, predominaba una enseñanza teórica con pocas posibilidades de actualización, con un casi nulo contacto con el mercado, la ciencia y la tecnología.

1.4- Durante el período dictatorial

A través de la ley 14.101 del año 1973 se intentaron introducir reformas en la educación, pero el golpe de Estado interrumpió toda posibilidad de reforma o de debate público. La dictadura (1973 –1984) en nuestro país reivindica el proceso de liberación del mercado y crea las condiciones necesarias para imponer el modelo.

Principalmente en la década del 80, para intentar soslayar la crisis se desplegaron políticas de estabilización y ajuste estructural. Esto implicó: por un lado, reorganizar la economía llevando la intervención del Estado a la mínima expresión; por otro lado, se intenta resolver la tensión entre reducir la carga impositiva (para favorecer la competitividad) y a su vez invertir en capital humano (para acompañar a la nueva dinámica planteada). En nuestro país estas políticas se plantean gradualmente, los ajuste implicaron: ajustar los recursos financieros para solucionar el endeudamiento externo; ajustar macro económicamente para reestablecer el equilibrio externo y realizar ajustes micro estructurales para aumentar la eficiencia económica y el crecimiento.

En este período no se aplican políticas educacionales, sino todo lo contrario se aplican políticas represivas y de control ideológico.

Cabe destacar que durante este período dictatorial no existía la posibilidad de reclamos o de debate por parte de la ciudadanía. Esto redunda en una enseñanza pública permeable con reiterados paros, huelgas o interrupciones de sus clases. Dando cabida a la deserción o a concurrir a servicios educativos privados. Esta última opción, no es para todos, ya que lo pueden hacer aquellos sectores de la población más privilegiados que tienen las posibilidades económicas para hacerlo. Es por esto que entre 1970 y 1975 se produce una importante migración de población del sector público al sector privado.

La situación del sistema educativo público se vuelve grave. Aunque aumenta la demanda de este servicio, el porcentaje del PBI (Producto Bruto Interno) volcado al mismo sufre disminuciones; pasó del 3 % del PBI en 1964, al 0.4 % en 1972 (Bentura, 2003). Se intervino, además, en el sistema educativo despidiendo profesores, controlando programas de estudio, concentrando a la institución en áreas de estudio, evitando los contacto extracurriculares de estudiantes, docentes, funcionarios y padres... (Bayce, 1989).

El modelo estatal propuesto no garantizaba el pleno empleo y el único gran beneficiario era el capital financiero ya que en este período se registró un empobrecimiento generalizado en nuestro país.

Cuando se inicia el proceso de salida de la dictadura se genera una lucha por la hegemonía entre los partidos políticos y las organizaciones sociales, en la que estaba incluida la educación. Pero la salida se da a través de un pacto entre partidos políticos, en donde las organizaciones sociales quedan afuera (Bentura, 2003).

1.5- Post dictadura, primer período democrático

Se lleva adelante la reforma del Estado, se contiene el gasto público reduciéndolo. El gasto público en educación para el año 1984 era de 2.19 % del PBI (1.69 % para la educación pública y 0.50 % para la universidad) (Buonomo; 1998: 9). La reducción implicó no hacerse cargo de todos aquellos servicios que el mercado pudiera brindar.

En este período la libertad de mercado se encontraba en el primer plano y las políticas sociales se encuentran en segundo plano. Las mediciones con respecto a la línea de pobreza marcan un importante descenso (esto posiciona en un buen lugar al país con respecto a este tema, si lo comparamos a la situación de otros países de América Latina). Igualmente se percibía un proceso de desintegración social, esto pone en cuestión los niveles de integración que se habían alcanzado. En este contexto nos encontramos con políticas educativas sumamente deterioradas.

En este período a través de la ley de emergencia Nº 15739, de fecha 25 de Abril de 1985 (que se mantiene hasta la actualidad) surge la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P). La A.N.E.P se divide en Cinco órdenes: Consejo Directivo Central (CO.DI.CEN), Dirección Nacional de Educación pública, Consejo de Educación Primaria, Consejo de Educación Secundaria y Consejo de Educación Técnico Profesional. Dicha ley afirma la estructura de la enseñanza, además crea las "Asambleas técnico – docentes" (ATD). También se intentó restituir docentes destituidos en el período anterior, y se dio mayor presupuesto. "...El gasto en educación, como porcentaje del PBI, creció de 1.6 % en 1984 a 2.0 % en 1990..." (A.N.E.P.; 2005: 33). Entre 1985 y 1995 crece el sector privado en el servicio que atiende a preescolares ya que la oferta pública es escasa. A lo largo de la década del 80 no se retomaron problemas vinculados con la calidad, actualización curricular y eficiencia. En este período post dictatorial el sistema educativo no sufrió grandes reformas "salvo por la atención a las escuelas de los barrios carenciados y por la inauguración del Ciclo Básico Único..." (A.N.E.P.; 2005: 34)

1.6- Los primeros años de la década del 90

En la década del 90, emerge un nuevo paradigma de políticas sociales en donde el estado ya no es el principal actor, apostando a la descentralización, la cofinanciación (el financiamiento no es solo del estado), la focalización, entre otras características.

"El estado debía dejar de lado la atención universal en materia de prestaciones sociales y focalizar su acción pública a efectos de maximizar la eficiencia" (A.N.E.P.; 2005: 34). Se focaliza en la población más vulnerable sin perder el marco universalista que caracteriza a la enseñanza pública en el Uruguay. En el año 1990 se abordan algunos de los problemas educativos, innovando o extendiendo servicios tales como las Escuelas de Tiempo Completo y las Escuelas de Requerimiento Prioritario. Por lo general los cambios apuntaban a mejorar la calidad y la equidad de los sistemas.

En este contexto, la A.N.E.P comienza a desarrollar estrategias para contrarrestar la situación crítica en que se encuentran los niños – as de 0 a 12 años de edad. De estos, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), un 50 % de los mismos se encuentran por debajo de la línea de pobreza².

Una de las estrategias para intentar paliar la situación es la extensión del horario escolar, a través del mencionado Programa de Escuelas de Tiempo Completo. La población beneficiaria del mismo se ubica en el 20 % de los niños – as que provienen de hogares con mayor déficit sociocultural.

La CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) fue contratada por el CO.DI.CEN entre 1990 y 1994 para realizar un diagnóstico sobre la educación en nuestro país.

En el año 1993 surge del primer congreso de Comisiones de Fomento el reglamento por el que se regirán las mismas, que se plasma en la Circular 1135/93 del C.E.P. (vigente hasta la actualidad). Así se reglamenta formalmente el funcionamiento de las comisiones, que desde 1926 tienen un lugar en el sistema. Cabría preguntarse en que forma funcionaron (si es que lo hicieron) hasta este momento.

Desde el año 1994, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), se desarrolla en la órbita del CO.DI.CEN la Unidad coordinadora de Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (ME.CA.EP). Con este financiamiento internacional se efectivizó la reforma de la educación, se amplió la cobertura escolar a niños – as de 4 y 5 años de

² Dato extraído de la Página Web www.anep.gub.uy

edad, se formuló un nuevo modelo pedagógico a aplicar y se puso énfasis en extender y mejorar la educación de tiempo completo.

El informe de la CEPAL antes mencionado permite que a partir del año 1995 se impulsen diferentes transformaciones. Como plantea De Giorgi (2007) en las reformas llevadas adelante en la década del 90, tanto en Uruguay como en otros países de América Latina, la no participación de los directamente involucrados llevó a importantes problemas en sus implementaciones. La ciudadanía parecería no tener espacios para pronunciarse sobre los cambios que los afectan directamente.

1.7- Desde 1995 ...

"Los instrumentos desplegados en este período procuraron incrementar la equidad, eficiencia y calidad de la educación pública" (A.N.E.P.; 2005: 35). Nuestro país en el período 1995- 2000, formuló e implementó un conjunto de políticas educativas muy ambiciosas, a las mismas se las denominaron reforma educativa, o "la reforma de Rama", ya que Germán Rama fue quien la llevó adelante como Director Nacional de Educación de A.N.E.P..El proceso de discusión y elaboración de la reforma fue totalmente cerrado. Como lo planteábamos anteriormente sin participación ciudadana de ningún tipo. En este contexto la A.N.E.P.(2005) se propone atender diferentes prioridades según el nivel educativo para el período 1995- 2004. Destacaremos las principales prioridades, por su impacto y su inversión, según el nivel educativo:

Educación inicial

La expansión y consolidación de este nivel fue el principal objetivo ya que la educación preescolar, según varios estudios, promueve mejoras en los niveles de rendimiento de los niños – as en el ciclo escolar. Se intenta además "...contrarrestar el déficit cultural y social de los niños procedentes de los hogares más pobres..." (A.N.E.P.; 2005: 40) estableciendo como otro objetivo el acceso universal a este nivel. En el año 2003 la A.N.E.P. se encuentra en condiciones de cubrir en su totalidad la demanda del servicio para niños –as de 5 años de edad, por lo tanto el Poder Legislativo de nuestro país declara la obligatoriedad del mismo.

- Educación primaria

En este nivel la A.N.E.P. pondrá énfasis en tres aspectos: "…la valorización de la educación como política social, la integración coordinada de otros sectores sociales (alimentación y salud) en la acción educativa y la extensión de los tiempos escolares como forma de compensar las desigualdades en los ritmos de aprendizaje" (A.N.E.P.; 2005: 40).

Entre las acciones de mayor impacto se encuentran:

- El Programa de Alimentación Escolar (PAE) que, entre 1995 y el año 2002, se expande con el sistema de comedores a escuelas de todo el país. Este programa es apoyado económicamente por el Impuesto de Primaria.
- El Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Es en el año 1995 que se considera necesario reconsiderar el modelo escolar de tiempo simple desde "un modelo pedagógico y organizacional que contemple los diversos aspectos del currículo". A través de jornadas de trabajo surgieron ideas que se plasmaron en una propuesta pedagógica para Escuelas de Tiempo Completo, que luego el CO.DI.CEN plasma en su resolución N° 21 del Acta N° 90 del 21 de Diciembre de 1998. Esta innovación se refleja en cinco aspectos: ser adecuada a un contexto específico, ser didáctica y pedagógicamente actualizada, enriquecer el tiempo con multiplicidad de actividades, llevar adelante una atención integral manteniendo la preocupación en la familia. Comienza a aplicarse en el año 1999.

En el año 1996 se propone que todos los niños —as accedan a textos de Matemáticas, Lengua y Ciencias Naturales; además de Ciencias Sociales para los quintos y sextos años.

Para mejorar la calidad tanto del sistema, como de los centros educativos, se desarrolla el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME). Con este proyecto se propone a docentes y directores realizar un plan de desarrollo que permita mejorar la calidad de cada centro, poniendo énfasis en los centros con mayores niveles de carencias.

A partir del año 2001 se logra tener un instrumento para sistematizar información diversa y así obtener una fuente que permita visualizar el nivel de cada centro educativo.

Educación media

En este período se redefine la currícula propuesta en el Plan 96 del Ciclo Básico (tres primeros años de la enseñanza media). Esta redefinición implica comenzar a trabajar sobre áreas de conocimiento y se aplica una extensión horaria de 2 horas al tiempo curricular.

En 1999, se plantea comenzar a desarrollar en aquellas escuelas rurales de difícil acceso el 7°, 8° y 9° año rural. Esto le permite, a la población que allí concurre, cumplir con la obligatoriedad de nueve años se enseñanza formal (seis años de primaria y tres años de educación media) y a su vez los habilita a continuar con estudios posteriores.

En el año 2000, se comienza a intentar amoldar el nuevo Ciclo Básico propuesto a una estructura de bachillerato (4º, 5º y 6º año de educación media) acorde. El Ciclo Básico

³ Página Web www.cep.edu.uy

propone "áreas" que el bachillerato transforma en "trayectos", se dictan asignaturas, pero existe una fuerte coordinación entre asignaturas afines.

Estos cambios no afectan ni el esquema de decisión, ni de gestión centralizado, ni se introducen cambios en la forma en que el sistema se financia. Cabe señalar que la participación local no es una de las políticas aplicadas (Bentancur; 2007). Sumándose el proceso cerrado en el cual se dio la reforma, es que encontramos la explicación a los cuestionamientos y a las resistencias a la misma, por parte de diferentes actores (docentes, estudiantes, padres,...).

1.8- Grandes lineamientos de Política Educativa propuestos por el Gobierno para el quinquenio 2005 -2009

Se plantea que desde finalizada la dictadura en nuestro país se ha estado llevando adelante el mismo modelo educativo y que existe un fuerte reclamo social para que éste cambie y se adecue a los tiempos en que vivimos. Se plantea reorientar el modelo en cuanto a los criterios, las estructuras y las prácticas de gestión que actualmente existen en el sistema; "en una línea de desarrollo sostenido y de mayor equidad social" (Yarzábal; 2005: 3).

Se parte con base en que la educación es una derecho fundamental de todo ser humano, la cual es de carácter obligatorio en ciertos tramos de edad. El Gobierno plantea que debe existir el compromiso de que la educación sea "para todos a lo largo de toda la vida" (Yarzábal; 2005: 3).

Se establece un cuerpo de principios, que serán tomados como base a la hora de definir una política de Estado. Entre estos principios encontramos:

- Gratuidad: ésta va más allá del acceso gratuito al sistema. La misma comprendería el recibir del sistema (y si es necesario también del sistema social) todos los medios necesarios para mantener insertas a las personas dentro del sistema y que estos terminen exitosamente el proceso.
- Laicidad: entendida como la libre formación de la personalidad del educando.
- Obligatoriedad: se propone alcanzarla en los extremos del sistema, en el nivel de 4 años, y en el nivel de Educación media superior. En el primer extremo porque así lo establece la Ley Nº 17015 del 29 de Octubre de 1968, y la segunda ya que se considera, en el segundo extremo porque se

considera que allí existen problemas de acceso en términos territoriales y de sesgo social.

- Autonomía: consolidar la misma a través del cumplimiento de la Ley Nº 15739 y la Nº 16115
- Participación: como "...fin educativo en sí mismo que profundice la práctica democrática y la formación ciudadana" (Yarzábal; 2005: 5)
- Democracia: demostrar fidelidad a este principio.

Para el educando el gobierno plantea tener como fundamental finalidad el desarrollo personal del mismo, además una finalidad complementaria (y que debe ir de la mano) que será su inserción ciudadana.

La finalidad de la educación estará en "contribuir al desarrollo nacional en sus aspectos económicos, sociales, culturales" (Yarzábal; 2005: 7). Se pretenderá que el niño / a y adolescente egrese con conocimientos y saberes tanto del contexto nacional como del internacional.

También se plantean dentro de las finalidades el poner especial atención y énfasis en la educación especial, la educación de adultos y la educación no formal ya que hay diferencias marcadas entre la oferta y la demanda de estos servicios. Así como también en la atención y servicios que se brindan en las Escuelas rurales de nuestro país.

Un Sistema Nacional de Educación

El gobierno se propone crear un Sistema Nacional de Educación (SNE), que se inspire en las políticas educativas y que funcione con unidades operativas con un cierto grado de descentralización. Se busca que la nueva ley asiente las bases del sistema y que el nuevo modelo sea poco rígido, abierto y coherente. Este sistema coordinaría la enseñanza en general, incluyendo la enseñanza no formal, la privada y por supuesto la pública.

Se intentará no tener "centros pobres para alumnos pobres" (Yarzábal, 2005: 11) sino llegar a la igualdad de oportunidades. Los instrumentos a utilizar son: la expansión de las Escuelas de Tiempo Completo y los maestros comunitarios para las escuelas consideradas de Contexto Socio Cultural Crítico (CSCC), así como también cursos para los docentes de actualización y perfeccionamiento. Se plantea una política compensatoria para los contextos desfavorables que les permita no estar excluidos del sistema a los alumnos menos favorecidos y que obtengan la misma calidad en el servicio que en otros lugares más favorecidos.

Además el SNE incluirá un proyecto y un programa de financiación internacional, estos ya se están llevando adelante pero se pretende que su implementación este integrada de mejor manera al sistema, el proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (ME.CA.EP) y el programa de Mejoramiento de la Educación Media y la Formación docente (MEMFOD).

Con respecto a los recursos

Se solicitan más recursos para el sistema educativo y que se satisfaga este pedido con "..el presupuesto nacional como parte de los gastos sociales estables e inevitables" (Yarzábal; 2005: 14). Se plantea que es preferible que los recursos no provengan del extranjero o de préstamos internacionales, ya que si el recurso se termina se pierde el proyecto o el programa. Sí se ve favorable este tipo de ayuda para infraestructura, por ejemplo, ya que ésta permanece aunque el recurso no exista más.

Se estimulará el apoyo de la sociedad toda, y se prevé para el termino del mandato que el gasto público en la enseñanza ascienda al 4.5 % del Producto Bruto Interno de nuestro país, a sabiendas de que este no es un objetivo suficiente.

Con respecto al personal

El Gobierno pretende atender algunos de los reclamos que realizan maestros y docentes. Por un lado, se pretende que estos tengan una mayor participación en lo que respecta al quehacer educativo, y que no exista pluralidad en enfoques, programas, entidades que llevan a desigualdades entre los docentes. Por otro lado, se intentará reestructurar el organigrama de forma tal que se clarifiquen funciones y status de los docentes, y constituir al concurso como medio de acceso y ascenso en la carrera. Así como también y de forma gradual se irán compensado los salarios de los docentes, hoy sumergidos, estos deben corresponder "...con su condición de elevados referentes sociales" (Yarzábal; 2005: 16).

Este gobierno encuentra clave poder universalizar la formación docente ya que buena parte de los docentes actuales de Secundaria no cuentan con la titulación correspondiente. Además se considera necesario que las prácticas en la formación sean en contextos acordes a donde luego los docentes comenzarán su carrera profesional.

Con respecto a la ciudadanía

A pesar de que uno de los principios que el estado cree que debe tomar como base a la hora de definir una política de estado en materia educativa, es la participación. Que es vista como "...fin educativo en sí mismo que profundice la práctica democrática y la formación ciudadana" (Yarzábal; 2005: 5). Sobre la misma no se aclara si ésta va a llegar de alguna forma a hacerse efectiva por parte de los padres o familias de los alumnos del sistema, que en definitiva son los principales usuarios del mismo.

Capítulo 2- ESTRUCTURA ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO Y SITUACIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO PAÍS.

En el capítulo anterior hemos intentado contextualizar el proceso que la educación ha vivido en nuestro país. Intentando ubicar además el papel, rol, lugar que los ciudadanos han jugado dentro del sistema. Pero debemos de tener en cuenta que "la eficacia y eficiencia de todo sistema educativo depende no sólo de calidad y adecuación de las metas a sus fines sustantivos..., sino, de los aparatos complejos, públicos y privados, que se organizar para el logro de tales fines" (González; 1994: 25).

Teniendo en cuenta que podemos estar en un proceso de cambio, hacia una nueva ley general de educación, creemos pertinente plantear en que estructura nos encontramos hoy, dejando algunas puertas abiertas hacia donde hay intenciones de cambiar. Para así luego de conocer la historia y conocer el sistema en donde nos movemos, contextualizar a grandes rasgos, y en forma sucinta, en que situación educativa se encuentra la población nuestro país.

2.1- ESTRUCTURA ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

"...cuando se trata de diagnosticar problemas y logros de la educación, es necesario examinar también la estructura y funciones de los aparatos burocráticos constituidos para la prestación de determinado servicio" (González; 1994: 25).

En nuestro país el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) es el responsable político ante el Poder Legislativo de la gestión de todo el sistema educativo.

Aunque tiene esa responsabilidad, el ministerio carece de atribuciones jerárquicas sobre la organización del sistema. Sí es miembro y partícipe de la Comisión Coordinadora de la educación, que nuclea a representantes de todo el sistema educativo uruguayo en sentido amplio.

A continuación intentaremos detallar como la ley de emergencia Nº 15739 estructura nuestro actual sistema educativo y hacia donde se intenta o intentará caminar.

A.N.E.P

En el año 1985, bajo el primer gobierno democrático, y a través de la ley anteriormente mencionada se crea la A.N.E.P.

A esta administración la Constitución de la República le otorga autonomía en el ámbito de su especialidad orgánica, en este caso la enseñanza, respecto al Poder Ejecutivo. Por lo

tanto sí tiene autonomía técnica, pero no financiera. La A.N.E.P "proyecta las directivas generales de la política educacional del país" ⁴.

Según la ley antes mencionada, sus cometidos son:

- extender la educación a todos los habitantes del país, mediante la escolaridad total y el desarrollo de la educación permanente
- Afirmar en forma integral los principios de laicidad, gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza
- Asegurar una efectiva igualdad de oportunidades para todos los educandos, iniciando desde la escuela una acción pedagógica y social que posibilite su acceso por igual a todas las fuentes de educación
- Atender especialmente a la formación del carácter moral y cívico de los educandos, defender los valores morales y los principios de libertad, justicia, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrática republicana de gobierno
- Promover el respeto a las convicciones y creencias de los demás; fomentar en el educando una capacidad y aptitud adecuadas a su responsabilidad cívica y social y erradicar toda forma de intolerancia
- Tutelar y difundir los derechos de los menores, proteger y desarrollar la personalidad del educando en todos sus aspectos
- Estimular la autoeducación, valorizar las expresiones propias del educando y su aptitud para analizar y evaluar situaciones y datos, así como su espíritu creativo y vocación de trabajo
- Impulsar una política asistencial al educando que procure su inserción en la vida del país, en función de programas y planes conectados con el desarrollo nacional
- Estimular la investigación científica y atender la creación de becas de perfeccionamiento y especialización cultural

CO.DI.CEN

El encargado de llevar los cometidos, antes mencionados, adelante es el CO.DI.CEN, órgano rector de la A.N.E.P. Tiene cinco miembros designados por el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, previa venia del Senado (Art. 94 de la Constitución de la República, Ley Nº 16115).

⁴ Página web www.anep.gub.uy

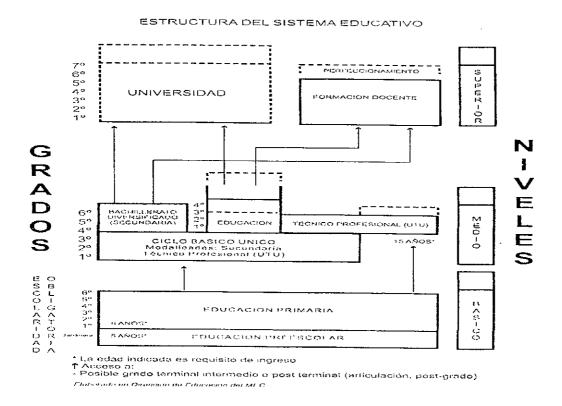
Dicho órgano es responsable de⁵: establecer la orientación general a la que deberán ajustarse los planes y programas de todos los niveles educativos; aprobar los planes de cada consejo; elaborar los proyectos de presupuestos así como las rendiciones de cuentas; organizar y realizar a nivel terciario en todo el territorio nacional la formación y el perfeccionamiento docente; habilitar institutos privados, establecer sus normas y procedimientos para su supervisión y fiscalización; conferir títulos y diplomas, así como revalidar títulos y diplomas extranjeros en los niveles a su cargo.

Consejos

Además encontramos tres consejos: de Educación Primaria (CEP), de Educación Secundaria (CES), de Educación Técnico Profesional (CETP); que actualmente mantienen una relación de subordinación jerárquica con el CO.DI.CEN. Este último ejerce el contralor de los mismos.

A ellos les compete impartir la enseñanza correspondiente a su respectivo nivel, habilitar estudios superiores, proyectar presupuestos condicionados a la aprobación del CO.DI.CEN y normas estatutarias en las mismas condiciones, entre otros (Ley 15739)

Estructura general del sistema educativo uruguayo



⁵ Página web www.cep.edu.uy

En nuestro país la educación básica obligatoria consta de:

- Educación inicial (4 y 5 años de edad, pre primaria)⁶
- Educación Primaria (1º a 6º año)
- Educación media (1º a 3er año, impartida por liceos y escuelas técnicas con currículo equivalente) Ciclo Básico Único (CBU)-

Luego encontramos niveles de enseñanza no obligatoria, el mismo comienza luego de los tres años de enseñanza media:

- Segundo ciclo de enseñanza media (3 años de duración, impartida por liceos con modalidad de bachillerato diversificado o en escuelas técnicas con la modalidad bachillerato tecnológico). Este nivel habilita a cursar estudios de nivel terciario, tanto universitario como no universitario.
- La educación terciaria esta a cargo de: A.N.E.P (formación de maestros y profesores, así como de técnicos de educación profesional); instituciones privadas y públicas (carreras terciarias no universitarias) y la educación universitaria (pública -a cargo de la Universidad de la República- y privada).

2.1.2 Ésta estructura ¿Hacia donde se pretende...?

La estructura anteriormente planteada es la que actualmente presenta el sistema educativo de nuestro país. Como nos podemos llegar a encontrar transitando hacia un proceso de cambio, es nuestra intención comenzar a dejar planteos abiertos que sirvan como base o interrogantes en este debate en materia educativa. Es así que intentaremos ahora plantear a grandes rasgos algunas características hacia donde se pretende estructuralmente encaminar al sistema en la nueva ley planteada.

La nueva ley general de educación plantea un Sistema Nacional de Educación (SNE) integrado por un Congreso Nacional, un Instituto Nacional de Evaluación Educativa y una Comisión Nacional de Educación. El primero con funciones de asesoramiento, el segundo será el encargado de la evaluación de la calidad del sistema y el último funcionará coordinando las políticas educativas llevadas adelante por los componentes del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP).

El SNEP tendrá una comisión coordinadora. La misma coordina a la A.N.E.P., la UDELAR y el MEC como integrantes del mismo. La A.N.E.P. estará compuesta por los consejos: de Educación inicial y primaria (CEIP), de Educación Media Básica

⁶ Esta cobertura llego a ser tal a través de la Ley № 17015 del 29 de Octubre de 1988 que establece que se comenzará con la obligatoriedad de la educación inicial en el nivel de 5 años de edad en un plazo no mayor de cuatro años a partir de que se promulga la misma, y luego debe extenderse al nivel de 4 años de edad hasta alcanzar su universalización.

(CEMBásica), de educación media superior (CEMSuperior), de educación técnica y profesional –UTU (CETP-UTU); el Instituto universitario de educación (IUDE) y las instituciones terciarias de educación.

Bajo su órbita la UDELAR tendrá a las facultades, escuelas e institutos; y el MEC al Instituto de educación no formal y la comisión coordinadora para la primera infancia. Esta nueva estructura pretende un sistema coordinado, en donde se permita la movilidad horizontal de forma rápida, especialmente a nivel terciario.

A la estructura general además se suman a la educación inicial los niños- as de 3 años de edad; en el nivel medio superior encontraremos la educación general, la tecnológica y la formación técnica y profesional; para este nivel además se prevé que para el año 2010 se deberá presentar un proyecto para que sea un nivel obligatorio. En el nivel terciario nos encontraremos con la educación terciaria, la universitaria y la formación en educación con carácter universitario (aquí entrarían formaciones como: maestros, docentes, profesores de educación física y educadores sociales), y se suma un último nivel, el de los post grados.

Esta visualización del hacia donde nos permite, a grandes rasgos, plantear que actualmente nos encontramos con una organización compleja, la cual se transformaría sin perder su complejidad, y hasta podríamos llegar a preguntarnos si no se vuelve aún más compleja. Donde hoy por hoy se encuentran muchas dificultades para funcionar, y donde no podemos predecir en como la estructura con sus dificultades se va a amoldar y asumir estos cambios, si se encuentra preparada para los mismos.

A pesar de los posibles cambios no podemos olvidar que los sistema educativos en su organización compleja, y como plantea González (1994), tienen características que los hacen particulares. Es así que en esta organización nos encontramos:

- Con que existe un componente técnico profesional con un fuerte peso numérico.
- Con que no existe un concepto único de "Educado"
- Con que la educación posee multifacéticos papeles como lo son: la integración social, la formación de recursos humanos, la constitución de la ciudadanía, la creatividad, la iniciativa, el estímulo,...:
- Con una oferta de servicios que no se limita estrictamente a lo pedagógico y lo técnico profesional.

Cabe preguntarnos en la estructura actual y en la posible donde está la participación de los ciudadanos, principalmente la de aquellos que están en contacto directo con el sistema. Ya hemos visto como en el correr de la historia han tenido o no protagonismo. Es

de resaltar que desde que la actual ley de emergencia en materia educativa entra en vigencia la posibilidad de participación activa de los ciudadanos en la estructura del sistema educativo es casi nula. No pudiendo de cierta forma tener algún protagonismo en los procesos. La nueva ley prevé una mayor participación ciudadana, una de las interrogantes es ¿Cómo ésta se llevará a la práctica? Otra es ¿quiénes serán los que realmente participaran?...una gran pregunta puede ser ¿el sistema esta dispuesto y en condiciones de articular y aceptar esta participación?...

Ahora intentaremos visualizar como en general es la situación educativa de la población de nuestro país. Para en el próximo capítulo adentrarnos en la palabra de los ciudadanos sobre el sistema en general.

2.2- DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES AMPLIADA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN URUGUAY (2006).

La Encuesta Nacional de Hogares (ENH), llevada adelante por el INE (Instituto Nacional de Estadística), últimamente se ha estructurado de forma tal que se han ido incorporando diversos módulos temáticos. Es así que surge la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (ENHA) en donde se incluye la situación educativa de la población de nuestro país.

Tomando en cuenta los datos que la misma brinda, Katzman y Rodríguez (2006) realizan un informe temático. En dicho informe se incluyen los problemas de analfabetismo y la situación de los primeros tres niveles educativos que deben cumplir los individuos. Es así que intentaremos retomar algunos datos aportados por estos autores, en particular los que ilustran la realidad educativa de nuestro país en sus primeros tres niveles educativos (obligatorios): Educación Preescolar, Educación Primaria y Educación Media.

2.2.1- Educación Preescolar

Los centros educativos que se toman como referencia para este tramo etáreo incluyen las Guarderías infantiles, Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), Jardines o Centros de Educación Inicial y Escuelas primarias.

Según la A.N.E.P. (2005) existe un gran consenso entre los especialistas del tema acerca de las ventajas que existen en la asistencia temprana de niños – as al sistema

educativo. Para este consenso toman como referencia la asociación positiva que existe entre la duración de la experiencia en centros de educación inicial y el rendimiento escolar posterior de los niños – as. Dicha administración registra además una elevación en las tasas de asistencia a los centros educativos que atienden a preescolares entre el año 2002 y el año 2005, pasando: en el nivel de 3 años del 35 % al 42.6 %, en el nivel de 4 años del 72 % al 79.6 % y en el nivel de 5 años del 90 % al 96.3%.

Según los datos de la ENHA se destaca que "los pueblos más pequeños y las áreas rurales tienen una tasa de asistencia preescolar significativamente más bajas que en las ciudades de cinco mil habitantes y más " (Katzman – Rodríguez; 2006: 11). Además agregan que la mayoría de los niños —as de 5 años cumplen con la obligación de asistir a los centros educativos. "Sin embargo, en el otro extremo de la jerarquía de edad (0 a 2 años), hay diferencia por la región según su nivel de urbanización es el nivel de oferta de servicios públicos o privados para esas edades" (Katzman – Rodríguez; 2006: 11).

Katzman y Rodríguez (2006) plantean que la valoración positiva de la asistencia de los niños –as a los centros educativos desde temprana edad depende de dos características:

- "... si la familia tiene la alternativa de proveer a los niños un cuidado apropiado dentro del hogar" (Katzman Rodríguez; 2006: 11)
- del "nivel educativo de los padres, ... (este) suele mostrar una relación directa con la preferencia por la educación inicial" (Katzman Rodríguez; 2006: 12)

Del total de niños – as que asisten a centros educativos preescolares, un cuarto lo hacen a centros privados (24.6 %). Entre los niños de 0 a 2 años solo un 13.1 % asisten a centros educativos, y de estos un 52.9 % lo hacen a establecimientos privados. Esto permite señalar que alrededor de aproximadamente un 7 % de esta población tienen acceso a centros educativos públicos. Katzman y Rodríguez (2006) destacan que este déficit no se puede delimitar de manera clara como para afirmar si se debe a la falta de ofertas, o a la escasa demanda de los padres de este tipo de servicio (quizás viéndolo como algo innecesario, ineficiente o de baja calidad).

Cabe destacar que "los niños pobres registran una asistencia a este tipo de establecimiento menor que la de los no pobres" (Katzman – Rodríguez: 2006: 19)

2.2.2- Educación Primaria

La ENHA plantea que alrededor del 99 % de los niños – as de nuestro país entre 6 y 11 años de edad cumplen con la obligatoriedad de concurrir a establecimientos educativos.

Al sector privado concurren un 13.1 % del total de niños – as. Una de las diferencias más importantes entre el sector público y el privado radica en el número de horas que los niños –as permanecen en los establecimientos educativos. Es más frecuente encontrar horario extendido en el sector privado (la gran mayoría lo tienen) que en el sector público, que en esta modalidad solo abarca a un 12.3 % de la población escolar. Así como también es más frecuente encontrar la mayoría de la oferta educativa en Montevideo y su área metropolitana.

Cabe destacar que "... como el número de horas que los niños pasan en la escuela es un predictor importante de la calidad de la enseñanza que reciben, el mantenimiento de los diferenciales horarios entre los sectores público y privado puede convertirse en un factor que favorece el mantenimiento de las brechas de rendimiento entre niños que, debido a la capacidad económica de sus hogares, asisten a escuelas de uno u otro sector" (Katzman – Rodríguez; 2006: 22).

2.2.3- Educación Media

Según la ENHA el 85.1 % de los niños –as uruguayos entre 12 y 17 años concurren a centros educativos⁷.

El 15.1 % de esta población concurren a centros privados. En este ciclo medio la educación privada tiene mayor peso que en el ciclo primario. Desde el siglo pasado es que se ha ido incrementando la privatización en la enseñanza media. Así como también en el nivel primario, la asistencia de los niños — as a establecimientos privados se encuentra estrechamente relacionado con la capacidad económica de su hogar. Katzman y Rodríguez (2006) destacan, además, que la tendencia a la privatización y las diferencias que existen las condiciones en que se desarrolla la experiencia educativa en un establecimiento privado y uno público son tomados como "antecedentes importantes para las políticas públicas dirigidas a atacar las determinaciones sociales en los rendimientos educativos" (Katzman — Rodríguez; 2006: 28).

Estos datos son con los que el gobierno cuenta al momento de analizar la situación. Nos brindan un contexto, el cual no se puede dejar de tomar en cuenta. Muchas veces los que tienen el poder de tomar las decisiones acerca de estos temas se basan en este tipo de dato, que muchas veces no reflejan los problemas y las necesidades del sistema para mejorar y llegar a una mejor calidad. Se toman decisiones en materia política sin escuchar a los actores cotidianos que conviven y luchan con el sistema

⁷ Se aclara que puede haber personas de 11 años de edad o de 18 o más concurriendo a los centros, pero se toma el tramo etáreo de 12 a 17 años ya que es la población normal de esta etapa.

diariamente. ¿Qué dirán estos actores?. Teniendo en cuenta además que "los liceos, las facultades, las escuelas no logran dar respuesta cabal a las necesidades, vocaciones y sueños de la gente. Tampoco, en términos generales, son un ejemplo de eficiencia en su preparación para los mercados laborales" (CLAEH; 2007; 152).

"Es necesario confiar en la capacidad de los propios actores sociales para identificar sus propios problemas y buscar soluciones en forma compartida"

Correa, Correa; 1987

Capítulo 3- LA CIUDADANÍA TIENE LA PALABRA

"En el Uruguay la educación, en todas sus expresiones, es vista por la población como un sector vital para el futuro de los individuos y de la comunidad nacional"

Yarzábal: 2005

Resulta ilustrativo para comenzar a analizar la situación de la enseñanza uruguaya, retomar los cinco problemas que enfrenta la enseñanza según lo plantea Da Silveira (2006).

Según el autor:

- 1- La oferta educativa de nuestro país está estática. El autor considera que aunque se ha avanzado en cuestiones como, por ejemplo, el analfabetismo; la oferta ha sido descuidada. Principalmente en tanto a los planes y a los métodos, muchos de ellos de larga data que no se adecuan a la realidad que vivimos.
- 2- La calidad de aprendizaje no es buena, según Da Silveira "...el problema no está en que los estudiantes no sean capaces de aprender sino en que el sistema educativo no está en condiciones de enseñar" (Da Silveira; 1996: 51)
- 3- La brecha entre instituciones privadas y públicas, y entre instituciones públicas de diferentes zonas, cada vez es mayor.
- 4- Con respecto a los docentes, se plantea que los egresados del Instituto de Profesores Artigas (IPA) son muy pocos. En el nivel primario la gran mayoría de los maestros son mujeres, lo que tiende a la feminización de la tarea. Y se destaca como problema la alta movilidad de los mismos.
- 5- Como último problema, Da Silveira plantea que no existe la libertad de elección.

Este planteo contextualiza la situación que vive la enseñanza uruguaya, pero como lo plantea Soler⁸, tanto docentes, como padres de familia, estudiantes y miembros de la comunidad educativa; en los últimos años no han sido reconocidos por las autoridades, por ejemplo, al momento de llevar adelante una reforma. No han sido convocados, ni se les han pedido recomendaciones cuando son los primeros afectados (puede ser positivamente o negativamente) por las mismas.

Las familias, en particular, no son escuchadas al momento de tomar decisiones o de orientar el cotidiano de los establecimientos educativos. Al contrario éstas suelen ser convocadas cuando existe algún problema a solucionar o para realizar algún aporte

Soler Roca, M. "Uruguay en emergencia socio educativa" en: www.feuu.edu.uy.

económico ya que los establecimientos se tienen que hacer cargo económicamente de situaciones para las cuales carecen de presupuesto.

Es así que se torna importante escuchar el aporte y el análisis que estos actores realizan sobre el sistema educativo. La educación es muy amplia... por esto, nos centraremos en la palabra de los actores en algunos aspectos (el acceso y la oferta educativa; la calidad de la educación, los problemas encontrados, las soluciones propuestas, la educación como derecho...) de los niveles educativos obligatorios (educación inicial, primaria y secundaria).

Para escuchar y analizar lo que dicen los actores tomaremos, por un lado, el aporte de las asambleas territoriales convocadas en el marco del Debate Educativo propuesto por el Gobierno de la República en acuerdo con la A.N.E.P. y la UDELAR, en el año 2005. El aporte de las mismas sirvió como base del Congreso Nacional de Educación, éste se realizó entre el 29 de Noviembre y el 3 de Diciembre de 2006, y estuvo integrado por delegados de los colectivos reconocidos por la CODE.

Por otro lado, tomaremos las respuestas obtenidas en una encuesta auto administrada que realizamos a algunas familias como forma de obtener algunas percepciones que ilustren la visión de usuarios directos del sistema educativo. En la misma se intentó llegar tanto a usuarios de instituciones privadas, como públicas y a familias de distintos estratos sociales, todas cumplen con el requisito de tener actualmente hijos —as insertos en el sistema educativo. Esta encuesta la consideramos simplemente como una pequeña aproximación que puede servir como base a futuras indagaciones.

3.1- LA FAMILIA

Para comenzar nos debemos preguntar, a grandes rasgos, en que situación se encuentran las familias de nuestro país. Para así poder comprender y contextualizar su situación, sus reclamos, su punto de vista, sus problemas...

La familia ha sufrido cambios en las últimas décadas y muchos autores hoy la consideran en crisis o que esta pasando por grandes cambios y transformaciones. Según plantea Mioto, la "...familia puede ser definida como un núcleo de personas que conviven en determinado lugar, durante un lapso de tiempo más o menos largo y que se encuentran unidas (o no) por lazos consanguíneos. Ella tiene una tarea primordial el cuidado y la protección de sus miembros, y se encuentra dialécticamente articulado con la estructura social en la cual está

⁹ Ver Anexo Nº 2- Sistematización de las encuestas auto administradas realizadas

inserto" (Mioto; 1997: 120). "...es un núcleo básico de carácter comunitario y solidario que asegura a sus miembros estabilidad, seguridad y un sentido de identidad, al mismo tiempo que los provee de recursos instrumentales para su desempeño en otras esferas de la sociedad" (Filgueira; 1996: 5).

Como plantea De Martino, el modelo familiar nuclear, el cual estaba constituido por el padre proveedor de alimentos, la madre ama de casa y los hijos en la escuela, hoy por hoy, a quedado en el pasado. Este modelo presentaba roles bien marcados y diferenciados para cada uno de los padres. El padre es el que sale a trabajar, y es el sustento económico del hogar, se lo vincula al ámbito público. Sin embargo, a la madre se la asocia con el ámbito privado, su función esta dentro del hogar encargándose de lo doméstico y del cuidado de los hijos.

Como plantea De Singly, aquella familia tradicional está desestabilizada, ya que los roles dentro de la misma también han cambiado. Como también sufren cambios los arreglos familiares, las trayectorias conyugales, y las funciones que asume la misma. Hoy por hoy, y con el ingreso de la mujer en el mercado laboral, la estructura de la familia ya no es tan simple. El ingreso al mercado de la mujer ha marcado fuertes diferencias con respecto a aquel modelo nuclear, ya que la misma pasa a participar del ámbito público, antes reservado en exclusividad para el hombre. Y muchas mujeres pasan a ser el sustento económico del hogar, o pasan a ser el complemento necesario que los hogares necesitan económicamente para poder seguir adelante. Este ingreso marca un hito en la estructura de la familia, el mismo es considerado como la primera transición demográfica que la familia transita.

Siguiendo a Filgueira podemos plantear que las principales funciones que eran tradicionalmente llevadas adelante por la familia, ahora han sido transferidas parcialmente, y en muchos casos en su totalidad a las instituciones. "...el cambio entre sistemas familiares, viene acompañado de problemas críticos para el funcionamiento de la sociedad y de los individuos, en especial, para aquellos sectores sociales más deprivados que no disponen de recursos alternativos, tanto materiales como intelectuales y culturales" (Filgueira; 1996: 8). Como plantea el autor, hay varios cambios a este respecto, entre ellos encontramos: la creciente participación de la mujer en el mercado laboral (como lo planteábamos anteriormente), que trae aparejado la redistribución de los roles a la interna de la familia, la revolución de los divorcios, la revolución sexual, el incremento de la esperanza de vida, el envejecimiento relativo de la población, la caída de la institución matrimonial y del tipo de hogar centrado en los hijos, entre otros. Todas estas señales se fueron multiplicando a partir de la segunda mitad del siglo pasado. Podemos decir que

hoy transitamos por una segunda transición demográfica (Katzman, Rodríguez; 2005) en donde se rompe con el sistema del aportante único, hay un fuerte crecimiento de los nacimientos de niños y niñas fuera del matrimonio, hay una fuerte inestabilidad en las uniones de pareja y crecen los hogares monoparentales y de personas divorciadas y separadas. La familia ha sufrido un cambio importante desde que aquella estructura del aportante único, ha pasado a una estructura en donde los dos cónyuges pasan a ser el sostén económico del hogar. De los principales cambios se dejan notar, por un lado, la disolución del matrimonio que se da tanto a través del divorcio legal, como a través de la separación de hecho. Y por otro, la familia no es ajena a la "revolución sexual" en donde aquella secuencia predeterminada en donde encontrábamos la iniciación sexual, la nupcialidad y luego la procreación se da con mayor independencia una de otra. Los mismos traen muchas consecuencias aparejadas (características que planteábamos anteriormente), esto lleva a que exista "...una mayor precariedad de la función socializadora de la familia, un desentendimiento creciente del hombre para con las responsabilidades paternas que se refleja,..., en el crecimiento de las tasas de hijos habidos fuera del matrimonio y de madres jóvenes que no cuentan con el respaldo de un esposo o compañero; y un debilitamiento del "capital social" de la familia." (Filgueira, Katzman; 2001: 29).

Debemos de plantearnos como el Estado afronta las nuevas problemáticas y situaciones que afronta la familia y que tipo de políticas sociales implementa para abordarla.

En el pasado el Estado de bienestar se caracterizaba por la universalidad de las políticas sociales que llevaba adelante. El eje central del mismo giraba en torno a los derechos de la ciudadanía. Las políticas implementadas se consideraban una inversión, era un estado interventor, en donde se redistribuían los ingresos y la productividad obtenida. De esta forma se mejoraba el nivel de vida de los ciudadanos.

Hoy por hoy estamos insertos en el modelo de estado neoliberal. Éste esta caracterizado por la desregulación económica, el desmantelamiento del sector público, la autonomía del sector financiero y el abandono de las funciones estatales de promoción e integración social.

El pasaje de uno a otro modelo lo que produce es una baja en los ingresos, desocupación y, por lo tanto, trae como consecuencia que el nivel adquisitivo de la población disminuya. Esto repercute directamente en las familias ya que estas se ven atravesadas por estos cambios, y son alcanzadas por el deterioro que se da debido a la desprotección estatal.

El Estado, como plantea De Martino, alimenta el individualismo y la autonomía familiar. Además de haber una sectorización en la implementación de las políticas, por temática, por tramo etáreo...; no existe una coordinación de las instituciones en el trabajo por ejemplo con diferentes integrantes de una misma familia, y hasta con un mismo individuo. Muchas instituciones trabajan con los mismos individuos en diferentes temas y no existe una conexión entre ellas que les permita ver al individuo como un ser bio-psico-social, con necesidades; lo ven desde el fragmento con el cual se trabaja; y no desde su totalidad (el sistema educativo, no es ajeno a esta realidad). La integración de las políticas sociales y la intervención de las mismas desde la totalidad nos permitirían poder mejorar los niveles de calidad de vida de las familias. Para muchos de los individuos que son beneficiarios de estas políticas dependen de las mismas para poder subsistir.

La familia esta sufriendo grandes cambios, se encuentra en este proceso desde hace un tiempo atrás. De Martino (1996) plantea que la muerte de la familia ha sido muchas veces anunciada, pero ésta continua viva, y va a ser muy difícil de sustituir completamente por otra institución.

En este contexto la familia como primer agente socializador del niño /a se encuentra tarde o temprano frente a la disyuntiva de elegir una institución educativa. Institución que puede tener valores diferentes a los familiares y a su vez, en el contexto en que se encuentra la familia, muchas veces pasa a cumplir roles que ésta no está pudiendo satisfacer. Pero "el ingreso (de los niños – as) es lo socialmente esperado para que tengan la formación básica que les permita insertarse activamente en el mundo adulto" ¹⁰. Cabe destacar que "...el desempeño escolar de los niños será mejor cuanto mayor sea el tiempo de atención que los padres puedan dedicar al control y estímulo de los logros educativos, así como a la generación de las condiciones materiales y no materiales que lo favorecen" (Katzman, Rodríguez; 2005: 119) y que es parte de la responsabilidad estatal el hecho de que todos los seres humanos accedan a la educación.

Para proseguir con nuestro análisis cabe preguntarnos si en estas circunstancias, estas familias ¿podrán sostener y mantener a sus hijos /as, en condiciones que favorezcan su desarrollo, dentro del sistema educativo formal?

3.2- ACCESO Y OFERTAS

La concurrencia a las instituciones educativas para los niños y niñas de nuestro país es de carácter obligatorio. Así lo declara el artículo 70 de nuestra Constitución.

¹⁰ Pág. 9. Ferrando, J. "Pobreza, cultura y escuela" en: www.chasque.net/vecinet.

Además, la propia Constitución, ampara a los padres de familia en el derecho de poder elegir con libertad los maestros y la educación que prefieren para sus hijos – as (Del Castillo, 2002: 186).

En el Uruguay las instituciones que brindan servicios educativos son de carácter público y de carácter privado. El servicio de carácter público lo brinda el Estado a través de diferentes instituciones, el mismo tiene como característica (además de la obligatoriedad) la laicidad y la gratuidad. El servicio de carácter privado lo brindan instituciones laicas o de alguna índole religiosa (católicos, evangelistas,...).

El sistema privado es una opción para "pocos". La concurrencia por parte de un/a niño -a a una institución educativa privada implica un costo económico (para el pago de una cuota, de servicios adicionales, de artículos escolares, de un uniforme...), que se diferencia de institución a institución, y que debe asumir la familia. Se tiene mucha más información de las instituciones educativas públicas, pero cabe preguntarse e intentar visualizar en qué se diferencian una de otra:

Las instituciones privadas:

- Atienden desde el nivel maternal hasta el nivel secundario
- Cobran una cuota mensual
- Se podría sugerir que su servicio se adecua a las necesidades o demandas de las familias brindando opciones de 4, 6, 8, u 10 horas de concurrencia, extensión horaria...
- Brinda servicios extracurriculares como: talleres de diversa índole, apoyo escolar, diferentes deportes, deberes vigilados, alimentación, servicio comedor (algunos, incluidos en la cuota, por otros se opta y se abonan aparte)
- La cantidad de niños / as por grupo se adecua a lo considerado óptimo, y si no es así, no se aleja mucho del margen

Las instituciones públicas:

- La atención la brindan diferentes instituciones del Estado: desde el nivel maternal hasta el preescolar el servicio lo brinda la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Desde el nivel preescolar hasta el nivel secundario la atención se encuentra bajo la órbita de los diferentes consejos de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).
- El servicio es gratuito
- La concurrencia varía entre 4 y 8 horas, según el servicio
- Algunas de las instituciones brindan alimentación (desayuno, almuerzo y merienda, o alguna combinación de ellas según las horas de concurrencia).

- Algunas tienen actividades extracurriculares (inglés, talleres...), son de carácter gratuito y dependen de cada servicio
- La cantidad de niños -as por grupo, por lo general, sobrepasan el nivel de lo considerado óptimo por un amplio margen.

Como planteábamos anteriormente para los /as niños -as la concurrencia a las instituciones educativas es obligatoria. Las mismas en el desarrollo de los sujetos son el segundo agente socializador. Los niños -as de nuestro país son los usuarios directos del sistema. Estos se insertan cada vez desde más temprana edad en el mismo.

Las asambleas destacan que muchas veces los niños -as comienzan a concurrir a la educación formal porque la familia lo necesita para atender necesidades del conjunto. Cada día más todos los integrantes de la familia deben de insertarse en el mundo del trabajo para poder subsistir, esto implica tener la necesidad de dejar a los niños -as al cuidado de alguien o de alguna institución. Si la elección es por alguien, y no hay ningún adulto quien pueda asumir la responsabilidad, la misma recae en alguno de los hijos -as mayores, y esto también, a veces, desemboca en que este integrante abandone el sistema educativo para asumir este rol. Por otro lado, las instituciones cubren la alimentación de sus alumnos, y muchas familias cubren esta necesidad solo con la concurrencia de sus hijos —as a este ámbito. "La alimentación ha devenido en la actividad que organiza el tiempo escolar, marcando los espacios...muchos niños encuentran el sentido de la escuela en el comedor y la instancia de aula es vivida como aquella que habilita al comedor" (Stevenazzi; 2006: 169). Esta oferta se quiebra en la educación secundaria ya que este nivel no cuenta con este servicio, lo que implica que la familia tenga que cubrir esta necesidad sin el apoyo del ámbito educativo, y además cubrir los gastos que implica este nivel (ropa, libros, fotocopias, cuadernos...).

El poder adquisitivo de la familia atraviesa las posibilidades de elección de la institución sin duda. Es así que mientras algunas familias optan por una institución pública "porque me queda cerca de casa y no puedo pagar una privada" (Anexo Nº 2 –3.13); otras familias optan por una institución privada "por su experiencia educativa" (Anexo Nº 2 -3.3) o porque "Conocemos la propuesta educativa que tiene y nos parece muy completa..." (Anexo Nº 2 - 3.1). En esta dualidad de posibilidades también encontramos situaciones en que se elige "... en un principio la enseñanza pública porque sus hermanos habían concurrido a la misma, por no colmar mis expectativas en primaria cambiamos a la enseñanza privada, en secundaria por problemas económicos volvió a la enseñanza pública" (Anexo Nº 2 - 3.19).

La A.N.E.P en el año 2005 destaca que 9 de cada 10 niños uruguayos en la enseñanza común asisten a establecimientos públicos. Además otro dato retoma que el

40 % de los niños atendidos por escuelas públicas urbanas de educación común vive en hogares pobres¹¹. Los alumnos provienen "... de hogares empobrecidos que no pueden contribuir al éxito de su aprendizaje y para muchos de ellos la pobreza es un factor limitante y con frecuencia excluyente que la escuela, ella también empobrecida, no puede neutralizar" ¹²

La institución educativa pública, especialmente en los barrios de la periferia o en el medio rural, se transforman en la única referencia estatal cercana para las familias. Ésta está en "... mejores condiciones por su red territorial y su vínculo natural con cada barrio o zona del país..." (Vilaró, 2002: 113) de recibir reclamos que son más bien de índole social que realizan las familias que se ven desbordadas por su situación. Las instituciones educativas reciben los reclamos, asumiendo funciones que no les corresponden y luego terminan también desbordadas ya que no están preparadas para ello. Aquí se diferencia la educación primaria de la inicial. Esta última se considera obligatoria desde hace menos tiempo que la primaria, entonces la distribución espacial de los Jardines de Infantes es desigual. Éstos no atienden prioritariamente las zonas con población más vulnerable, debido a que la demanda en otras épocas (cuando no era obligatoria) en estas zonas era menor. Estos sectores de la población muchas veces no reconocen a la educación inicial como indispensable y no se reconoce la importancia que ésta tiene para el desarrollo del niño-a.

Es así que nos encontramos con accesos y ofertas que refuerzan desigualdades "... a través de una oferta segmentada de calidad educativa — que mejora para los sectores socioeconómicos más altos — aunque, aún en la hipotética igualdad en la oferta, los resultados serían tan distintos como los puntos de partida de las realidades de los niños" (Álvarez; 1995: 47).

3.3- PROBLEMAS DEL SISTEMA Y CALIDAD EDUCATIVA

Como lo plantea Vilaró (2002) nos encontramos frente a instituciones educativas públicas en crisis, esto se debe a los cambios vertiginosos y profundos de la sociedad toda y de las demandas de los usuarios que cambian radicalmente.

Las instituciones educativas públicas son atravesadas por lo que pasa fuera de ellas, la atraviesan tanto los cambios sociales de diversa índole como los cambios en la sociedad del conocimiento. Frente a todos los cambios que vive la sociedad las instituciones educativas públicas, escuelas y liceos, permanecen "...grises, todas iguales, sin

¹¹ Página web www.anep.edu.uy

¹² Soler Roca, M. "Uruguay en emergencia socio educativa" en: www.feuu.edu.uy.

personalidad, distinguidas por un número" (Vilaró; 2002: 113), sin tener en cuenta lo que sucede fuera de ellas.

3.3.1- Los usuarios identifican algunos problemas

Los problemas son identificados según el nivel en la estructura aunque en algunos casos se reiteran los mismos. Cabe destacar que los problemas identificados no son los mismos para el ámbito privado que para el público.

Para el ámbito privado las familias casi no identifican problemas, sí fortalezas que destacan como una oferta variada en propuestas extracurriculares, y el tratamiento personalizado que se brinda. Como problemas "... local chico para la cantidad de estudiantes." (Anexo Nº 2 -4.3), "... Clases numerosas" (Anexo Nº 2 - 4.8). Como fortalezas algunas familias consideran "..que la educación privada tiene más control sobre los alumnos. También mayor asistencia de los profesores" (Anexo Nº 2 - 4.4).

En el ámbito público nos encontramos que los usuarios identifican varios problemas.

Los problemas edilicios son una constante. Las clases tienen un elevado número de alumnos, esto repercute en "...falta de maestros ya que cada clase está superpoblada..." (Anexo Nº 2- 4.22), ya que no se respeta el número de alumnos óptimo por nivel. Pero aunque se respetara ese número de alumnos los edificios no están preparados para albergar la cantidad de alumnos que hoy por hoy tienen, ya que faltan salones, existen problemas en los baños de los locales, el espacio físico de los patios donde se desarrollan los recreos tampoco alcanza. Las asambleas consideran que la falta de presupuesto no permite tener equipamientos adecuados a los niveles. El problema edilicio se ve agravado en el nivel inicial, ya que el mismo necesita de una aula adecuada a la población que atiende, muchas veces cuentan con los detalles necesarios (baños adecuados y dentro del aula, pileta, mobiliario acorde...) y muchas veces estos detalles no funcionan o se encuentran en un deterioro tal que no son utilizables. El problema radica en que se encuentra con espacios físicos muy antiguos, el paso del tiempo (que ya de por si deteriora las cosas) no va acompañado de un buen y periódico mantenimiento del lugar que permita mantenerlo en buenas condiciones. Esto implica que los alumnos cuando concurren a la institución se encuentran con: vidrios rotos, techos que se llueven, bancos rotos, baños poco higiénicos...., en un ámbito físicamente poco educativo.

La poca seguridad en los locales educativos es también un reclamo a nivel de primaria y que se agrava en el nivel secundario. En secundaria el reclamo de mejor seguridad se da tanto para dentro del local, como para las afueras del mismo. Esto quizás también se de ya que, por ejemplo, en la salida del turno de los mismos hay menos presencia adulta que en los locales de primaria, por esto se recalca la "...falta de seguridad a la salida de cada turno" (Anexo Nº 2- 4.18).

Otro de los problemas claramente identificables, es que "...son muchas las inasistencias de docentes y funcionarios y en general los jóvenes no tienen estímulo para ir, más que la obligación misma..." (Anexo Nº 2- 4.7). Con respecto al personal docente las asambleas consideran que estos son insuficientes y perciben un salario bajo "...su retribución económica ha sido siempre baja y más todavía en el siglo XIX" (Varela; Álvarez Uría; 1991: 38). Los problemas sociales penetran escuelas y liceos y muchas veces éstos no tienen herramientas para afrontarlos y dar respuesta. Al decir de Silva (2001) "el docente es a la vez docente, psicólogo, asistente social, enfermero, un "multitarea" de la política social, diluyéndose el rol específicamente docente, los contenidos van siendo menos relevantes...", se termina no dando respuestas ni a lo curricular ni a lo extra curricular. Esto hace que los que están en contacto con la institución consideren que es poco abierta y que ésta desconoce tanto opiniones como deseos y necesidades.

A esto se le agrega que en primaria hay poca estabilidad del personal en la misma escuela, hay "...dificultad para lograr efectividad en los cargos docentes..." (Anexo Nº 2- 4.26). Y además más allá de este contexto, por ejemplo, las direcciones asumen el trabajo administrativo. El mismo es necesario para que la escuela funcione, pero impide a los funcionarios que realizan esa tarea, y que no están en contacto directo con los alumnos, hacerse cargo de las situaciones de índole sociales más cotidianas (aunque es real plantear que no le corresponde hacerlo).

En el caso de los docentes de secundaria la "multitarea" a su vez se multiplica por varios locales liceales, ya que los mismos (por el bajo salario que perciben) deben de acumular muchas horas docentes en distintos lugares que hacen que el día, al decir de las asambleas "...van de un liceo a otro". Otro de los planteos es que "...el nivel educativo de los profesores del liceo no es totalmente bueno" (Anexo Nº 2- 4.12). Cabe destacar que en el caso de los docentes de secundaria en su gran mayoría no son egresados del IPA, son estudiantes o son estudiantes no activos ya que hace muchos años dejaron de concurrir para terminar sus estudios o han rendido exámenes.

Al nivel inicial se le reclama la oferta de la carga horaria ya que ésta se considera "poca", y la misma no es flexible como para adecuarla a los horarios de la familia.

Con respecto a primaria se considera que existen "..insuficiencias mayoritariamente en áreas técnicas, administrativas, económicas, de relacionamiento, etc. Y que en general están

basadas en la incapacidad del sistema en adecuarse a los cambios" (CODE; 2006). Además no existe una coordinación entre el nivel de primaria y el nivel de secundaria con respecto al proceso y la situación de sus alumnos. Mientras éstos se encuentran en primaria se les realiza una ficha que permite ver la evolución del alumno en el correr de los años. Esta ficha no sigue con el alumno hacia secundaria, queda archivada como un alumno que pasó por el sistema en un momento dado y que sigue, quizás, en el mismo pero sin un seguimiento tal.

Muchos de los problemas planteados hasta aquí se dice pueden tener su punto en común en la falta de un presupuesto suficiente para el sistema. Esta insuficiencia hace que siempre falta dinero para solucionar problemas edilicios, los problemas de personal.... El presupuesto al que el gobierno pretende llegar al fin del quinquenio de su mandato es de 4.5% del PBI (Producto Bruto Interno), el cual es considerado insuficiente. Ya que el mismo es para toda la educación, y no solo para los niveles del sistema que se encargan de la educación obligatoria.

3.3.2- Cómo los usuario enfrentan las exigencias

Más allá de los problemas que el sistema educativo sufre, éste también exige a las familias... "La escuela les exige llevar cosas concretas (cuadernos, libros, lápices, etc) y hacer cosas a nivel simbólico (aprender signos, un lenguaje distinto, determinado tipo de abstracción, generalización). Enfrentado a su hogar, el niño será "bueno" si exige lo menos posible; en la escuela será "malo" si no cumple con las tareas que se le encomiendan" (Ferrando; s/d: 10). Es así, como lo plantean Varela y Álvarez Uría, que si el niño fracasa es porque es incapaz de asimilar los conocimientos, muchas veces distantes de su entorno, la culpa será solo suya y el maestro se lo recordará. Esta brecha se torna aún mayor para los niños —as de los sectores económicamente más populares los cuales encuentran en la escuela un espacio en oposición a su espacio cotidiano de vida (opuestos en como moverse, como actuar, como hablar...) (Varela, Álvarez Uría; 1991: 52).

Muchas veces las familias pueden con esas exigencias, pero en ocasiones las mismas no toman en cuenta las posibilidades o tiempos de las familias para cumplirlas.

En el caso de las instituciones privadas el pago de la cuota es una exigencia la cual se les hace difícil cumplir a las familias. Principalmente a aquellas que siendo de clase socioeconómica media realizan un esfuerzo económico para enviar a sus hijos a una institución privada, porque consideran que es mejor a una pública. Otra situación es que muchas veces las familias no pueden "adecuar los horarios del colegio a lo de los padres"

(Anexo Nº 2-5.1). En el caso de las instituciones privadas la multiplicidad de actividades extra curriculares, que varían según el nivel, dificulta los horarios familiares cuando se tienen varios niños en el hogar.

En el caso de las instituciones públicas se considera que "las exigencias son muchas, pero la institución le brinda poco..." (Anexo Nº 2- 5.19). A la familia se le exige su presencia pero es real que ellas muchas veces no cuentan "...con tiempo disponible para participar de algunas instancias" (Anexo Nº 2- 5.26). Las maestras por ejemplo, atienden a los padres dentro del horario escolar, o muy cercano a la entrada o salida del turno, esto hace que los padres que trabajan no puedan concurrir. Con respecto a los materiales que se exigen se destaca que "muchas veces piden insumos sin tener en cuenta el costo de los mismos y sin saber si el alumno los puede conseguir o adquirir" (Anexo Nº 2- 5.9)

3.3.3- Qué opinan los usuarios sobre la calidad de la educación que se imparte

Cabe aclarar para comenzar que cuando hablamos de calidad, nos estamos refiriendo a las cualidades de un servicio o proceso (en este caso) que le confieren al mismo los atributos para satisfacer las necesidades de sus usuarios. Estas cualidades son las que van en definitiva a distinguir a un servicio o proceso de otro.

Con respecto a la calidad, como lo plantea Del Castillo (2002) hace más de cincuenta años que la actividad dentro de las aulas y el funcionamiento de las mismas no ha cambiado. La escuela parece haberse estancado en el tiempo, todo cambia a su alrededor, y esta mantiene la misma realidad de hace muchos años atrás. La escuela no toma en cuenta el contexto en la cual está inserta para poder adaptarse a la realidad que la rodea, y así lograr una actividad acorde a sus alumnos. Para que así estos obtengan una educación y una instancia educativa acorde a sus necesidades.

Cuando se le consulta a las familias acerca de la satisfacción con la calidad de la educación que reciben sus hijos las respuestas son claramente opuestas para el sector privado que para el público.

En el nivel privado las familias se encuentran satisfechas con la calidad de la educación impartida en los establecimientos a donde concurren sus hijos. Cabe destacar que estas familias eligen a la institución, por lo tanto es de suponer que la calidad de la misma es acorde a las expectativas, ya que sino cambiarían de institución a sus hijos.

Con los usuarios de las instituciones públicas encontramos las respuestas contrarias, la gran mayoría no están satisfechos con la calidad, y se destacan diferentes

razones "... Más allá de las carencias infraestructurales, son pocos hoy los docentes por vocación" (Anexo Nº 2- 6.14) "...Falta infraestructura lo cual hace que muchas cosas no sean posibles de realizar. También encuentro por un lado muy pacato los programas curriculares y falta de actualización de las maestras más veteranas en sus métodos" (Anexo Nº 2- 6.16) "No estoy conforme. No se les enseña a pensar. El nivel es bajo y poco profundo..." (Anexo Nº 2- 6.7) "La formación profesional es buena (de los profesores y maestras). Pero creo que faltan planes educativos que motiven a los estudiantes y los preparen para un futuro real" (Anexo Nº 2- 4.19).

Al contrario de las familias que eligen a las instituciones privadas, éstas familias muchas veces no tienen opciones más allá que la pública para mandar a sus hijos. Cabe destacar que además el movimiento de alumnos entre escuelas y liceos públicos es acotado ya que el alumno debe de concurrir a "... la que corresponde de acuerdo al radio establecido por primaria" (Anexo Nº 2- 3.26)

Las asambleas ven a las propuestas de los diferentes niveles muy acotadas, éstas no satisfacen las necesidades de los alumnos. Apostando a la formación de un ciudadano pleno los planes y programas deben de estar pensados hacia ese objetivo. Se plantea no agregar más contenidos, sino que los mismos sean de mejor calidad "...Con mínimo esfuerzo se obtienen buenas calificaciones y al otro día los niños no recuerdan nada" (Anexo Nº 2-6.7). Por ejemplo se plantea que el nivel inicial debe de ser un lugar de estímulo, aprendizaje y socialización, no una guardería (un depósito de niños). Que el nivel primario debe de tener mayor libertad de currículo e incluir nuevas actividades. "No se aprende lo que se aspira el niño aprenda; se egresa de enseñanza primaria con carencias básicas en expresión, manejo de la lengua, oralidad y comprensión lectora, así como en las habilidades y conocimientos en matemática" (Vilaró; 2002: 118). Para las asambleas, el nivel secundario no satisface las necesidades y expectativas de los adolescentes. Específicamente para el nivel se plantea que "...la educación secundaria podría definirse como "cultura general" y no como preparación para ningún trabajo, ya que lo que reciben los estudiantes no los prepara para integrarse al mercado laboral. Existe un divorcio entre la enseñanza liceal y las necesidades prácticas de la vida en la sociedad" (CODE; 2006: 17).

Por lo tanto el sistema educativo no esta teniendo los atributos suficientes para satisfacer las necesidades de sus alumnos, no esta logrando una calidad acorde a la realidad donde se encuentra y para la cual prepara a sus alumnos.

3.4- PROPUESTAS PARA MEJORAR EL SISTEMA Y LA CALIDAD EDUCATIVA

Surgen del discurso varias propuestas para mejorar al sistema educativo. Ya que la gran mayoría de las familias considera que el sistema tiene "...que cambiar muchas cosas,

desde el presupuesto, hasta la calidad en infraestructura" (Anexo Nº 2-7.3). A grandes rasgos, ¿qué se considera que tiene que cambiar? "... Los planes de gobierno, el porqué y para qué educamos. No tenemos un sistema educativo basado en nuestra realidad ni en nuestro futuro" (Anexo Nº 2-7.19); entendiendo que el sistema educativo "...debería ser realmente educativo, es decir apostando a la formación integral del niño en todos los aspectos. Actualmente solo oficia como transmisor de información. No es elemento integrador y resulta expulsiva con aquellos que no alcanzan por diversas razones, los niveles esperados" (Anexo Nº 2-: 7.26).

Es claro que el sistema se encuentra en un punto en el cual ya no satisface y se encuentra de alguna forma "estancado" en el tiempo. Las asambleas, en el marco del debate educativo, son los lugares de donde surgen propuestas concretas para poder mejorar, en todo sentido. Cabe destacar que las resoluciones y propuestas que surgen del debate educativo, se constituyeron en recomendaciones a las autoridades autónomas de la enseñanza y a los poderes ejecutivo y legislativo; además que se solicito sean contempladas en la futura ley de educación.

Es así que de las asambleas, varias y variadas, son las propuestas que surgen. Algunas de índole común (al sistema en general), como lo son los fines y principios de la educación y el sistema nacional de educación; y otras diferenciadas según los diferentes niveles.

3.4.1- Sistema Nacional de Educación y fines y principios de la educación

Sobre los fines y principios de la educación se plantea que junto a la obligatoriedad, la laicidad, y la gratuidad, se deben de sumar principios como la libertad de cátedra y de opinión, la integralidad y la libertad de enseñanza.

Se solicita un grado máximo de descentralización, y que se asegure la autonomía y el co-gobierno. Se busca así obtener plenas potestades para autodeterminarse en esferas como: la administrativa, de gobierno, la técnico docente y la financiera. Se plantea que el co-gobierno sea planteado con autoridades electivas, y que las mismas no estén designadas por el Poder Ejecutivo.

Con respecto al Sistema Nacional de Educación (SNE) las asambleas plantean que el mismo debería de tener las siguientes funciones que "serán la hilación estratégica y congruente del proyecto educativo" (CODE; 2006: 9):

- "Se deberá garantizar la unicidad curricular y la coherencia integral del proyecto educativo en procura de: universalización del acceso y permanencia del estudiante en todos los niveles.
- Educación de calidad

- Educación creativa para afrontar desafíos para un desarrollo económico y social, solidario y justo.
- Deberá definir y ejercer los instrumentos de habilitación y regulación de las instituciones no estatales y no formales.
- Deberán generarse mecanismos de evaluación y auto evaluación a fin de implementar procesos de mejora permanente. La evaluación institucional no podrá lesionar el carácter público y autonómico.
- Se buscarán mecanismos necesarios para compatibilizar el pasaje de los estudiantes de un nivel a otro" (CODE; 2006: 9)

La estructura estaría compuesta por un Consejo Directivo de Educación, que nuclearia a diversos consejos autónomos. Sistema que funcionaría dentro del marco de la autonomía y co-gobierno similar al que presenta hoy la Universidad de la República. Se busca un sistema que integre todas las áreas de la educación, tanto formales como informales: que integre a la formación terciaria universitaria y no universitaria, la militar, la policial, los ámbitos no formales... Además se solicito que exista un consejo de formación docente y un congreso nacional de educación. Este último serviría como base de discusión para la elaboración de políticas educativas.

3.4.2- Propuestas a nivel inicial

Partiendo de principios como la obligatoriedad, gratuidad y universalidad, las asambleas registran varias propuestas para este nivel:

- Ofertas del servicio: se propone ampliar la escolarización y que ésta incluya a los niños- as de 0 a 2 años, ampliar además la cobertura llegando de mejor forma al medio rural e incluyendo servicios que atiendan a niños-as con capacidades diferentes. Además se deberá mejorar y adecuar los edificios al nivel de la población que allí concurren, preescolares.
- Sobre la propuesta: la misma tienen que ser ampliada incluyendo educación física y educación en valores. Incorporar expresión (musical, plástica, artística, lúdica...), idiomas, computación, educación sexual y educación ambiental.
- Con respecto al personal: se considera que este debe de ser especializado y que se deben incorporar equipos multidisciplinarios a las propuestas.
- Coordinación: ésta se plantea para con los servicios que atienden al niño anteriormente a que éste ingrese en el nivel inicial, por ejemplo, con los CAIF (Centros de Atención a la Infancia y la Familia)

- Control: para este nivel se propone que el Estado debería de realizar un mejor seguimiento de los servicios. Así como también debería tener mayor control en las instalaciones y en el funcionamiento de guarderías y jardines maternales privados.

3.4.3- Propuestas a nivel primario

Para el nivel primario algunas propuestas de las asambleas se repiten y otras se adecuan al nivel:

- Oferta del servicio: algo que se considera fundamental es el mejorar tanto ediliciamente, como en la cantidad y calidad del equipamiento. Se debería adecuar los centros a los niño-as que allí concurren y mejorar la seguridad de los mismos. Las escuelas de contextos menos favorecidos deberían de recibir apoyo compensatorio y asistencial. "Solo la desigualdad puede establecer la igualdad entre las desigualdades" (Solari; 1982 citado por Stevenazzi; 2006: 165)
- La propuesta: debería tener planes y programas pensados para la formación de ciudadanos, con una mayor libertad de currículo. La propuesta debería de incluir materias como educación física, educación sexual, portugués, educación artística... e inculcar valores. Se deben de eliminar las clases superpobladas.
- Al personal: brindarle mayor estabilidad y mejorar sus salarios. Se solicitan equipos multidisciplinarios principalmente en los contextos menos favorecidos.
- Coordinación: en este nivel se busca obtenerla con el nivel posterior para que el cambio de educación primaria al ciclo básico sea menos abrupto. Una de las propuestas es en el último tramo de primaria trabajar en áreas integradas para que el niño-a tenga actividades diferenciadas con maestros diferentes, similar a lo que sucede en el nivel secundario.

3.4.4- Propuestas a nivel secundario

En el nivel secundario nos encontramos con las siguientes propuestas de las asambleas:

- Ofertas del servicio: se propone se cree un sistema de becas. El ciclo básico debería de ofrecer una mayor cobertura horaria de la actual. A nivel rural se deberían de crear el séptimo, octavo y noveno grado. Se propone además mejorar la estructura edilicia (como en el resto de los niveles) y construir bibliotecas con materiales acordes a las exigencias del nivel.

- Sobre la propuesta: se ve la necesidad de unificar los programas actuales de secundaria y elaborar nuevos. Se solicitan más locales y grupos reducidos. Se hace una propuesta de un espacio curricular abierto, en donde los liceos tengan mayor autonomía de implementar cursos y programas. Introducir la educación en valores, la educación no formal, la orientación vocacional, el deporte, la recreación y la informática en todo el nivel. La informática debe ser considerada imprescindible.
- Personal: se debe mejorar el ausentismo de los docentes y revalorar el espacio de las asambleas técnico docente (ATD). Los docentes deben de ingresar por concurso y se solicita equipos multidisciplinarios.
- Coordinación: en este nivel se solicita la misma desde el nivel inicial hasta el universitario.

Las asambleas sugieren que "conviene que el alumno egrese mejor preparado para analizar, comprender y enfrentar una situación y resolverla" (CODE; 2006: 23)

El tema presupuestal, cruza todas las propuestas anteriormente planteadas, en este punto las asambleas solicitan que el mismo este compuesto por el 6 % del Producto Bruto Interno (PBI) y el 27.5 % de Presupuesto Nacional. Cabe destacar que como lo plantea el CLAEH (2007) los problemas que el sistema presenta no son solo imputables a lo económico, sino que ha crecido la matrícula más rápido que los docentes, la infraestructura, los materiales didácticos, los recursos...

Anteriormente en el presente trabajo ya se ha intentado comenzar a transitar y transmitir la propuesta que se esta llevando adelante a través del proyecto de ley general de educación, actualmente en debate o estudio. Con el planteamiento de las propuestas que realizan las asambleas ya podemos comenzar a vislumbrar donde existen coincidencias y donde se mantienen aún diferencias.

También es de destacar que las propuestas de las asambleas son de carácter práctico, funcionales, de coordinación; principalmente porque parten de actores que se enfrentan al funcionamiento cotidiano del sistema y los aspectos estructurales de cierta forma son transversales a ellos. Estos últimos son los que principalmente son parte del proyecto de ley, como vimos en los posibles cambios de la estructura del sistema antes planteados.

3.5- EDUCACIÓN ¿DERECHO O NECESIDAD?

La educación es promulgada como derecho a través de los artículos 28 y 29 de la Convención de los Derechos del Niño (CDN). Allí se expresa que los estados partes deben de reconocer el derecho a la educación con el fin de poder garantizar que en igualdad de condiciones todos los niños ejerzan este derecho. Es así que en el artículo 28 de la CDN, los estados deben: implantar la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria, promover que la enseñanza superior sea accesible a todos, fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir la deserción......, entre otros. Este artículo se ciñe a la oferta y el acceso, pero el artículo 29 de la CDN, va un poco más allá planteando hacia donde debe de estar encaminada la educación del niño –a. Es así que plantea que la educación debe desarrollar la personalidad, aptitudes al máximo, inculcar el respeto por los derechos humanos, el respeto a sus padres, su idioma, su cultura; debe de preparar al niño para asumir una vida responsable..., entre otros.

Es así que UNICEF en el Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay (2005) nos brinda los siguientes datos sobre el cumplimiento o no del derecho a la educación:

-Para el grupo de niños /as de 0 a 5 años, podemos recalcar que hace 15 años atrás este derecho no era percibido como tal. Desde 1995 se ha incrementado la asistencia en el nivel preescolar. Se alcanzó el nivel de universalización en el nivel de 5 años, no así en el de 4 años. Este último nivel tiene problemas para llegar a la universalización ya que la asistencia de los /as niños /as provenientes de hogares pobres se hace de forma más tardía que en otros estratos sociales.

-Para el grupo de niños /as de 6 a 12 años, el acceso a la educación primaria es un derecho alcanzado desde hace ya mucho tiempo. El problema se encuentra en el egreso que es tardío para un conjunto importante de niños /as. Y se destaca que el índice de repetición es elevado con respecto a otros países de la región, se concentra en los primeros años del ciclo primario y principalmente se da en aquellas escuelas de composición social más vulnerable.

-Para el grupo de niños /as de 13 a 17 años, se plantea que en este tramo es donde se manifiesta significativamente el abandono del sistema educativo. Como dato que brinda el observatorio retomamos que, en el medio urbano, 4 de cada 10 jóvenes entre 21 y 22 años han logrado completar la educación media.

Hasta aquí la educación es un derecho, y como tal debe de ser ejercido buscando el mayor provecho de ella y la igualdad de oportunidades. Aunque podemos visualizar con los datos antes mencionados que este derecho no se ejerce en todos los tramos etáreos de igual forma. Sin embargo, para algunas familias, la educación es vista como "...necesaria en un medio cada día más exigente en cuanto a la adquisición de conocimientos formales" (Anexo Nº 2- 8.26), para que el niño- a "...pueda defenderse y para que tenga un futuro mejor" (Anexo Nº 2- 8.6).

Como lo plantea Lémez (1987) hasta comienzos del siglo XX la educación era considerada como un bien exclusivo y monopolizado por las clases dominantes. Éstos usaban los saberes socialmente necesarios para su beneficio, y excluían a sus dominados del usufructo de este bien. En el siglo XX cada vez más se fue concibiendo a la educación como un bien social, y ésta comenzó a ser demandada por las clases subalternas.

Cada vez más la educación "...es una vía hacia una mejor manera de vivir" (Brazdresch; 2001: 65), se estima a la misma "...como un bien de gran importancia ...en tanto base, medio sine qua non y forma privilegíada de conseguir una posición económica y social más elevada dentro del conjunto social" (Brazdresch; 2001: 65). Lémez toma el pensamiento de Braslavsky para plantear que las sociedades de mercado ven a los bienes sociales, como lo es la educación, como mercancías, y la población la va a adquirir de acuerdo a su capacidad de consumo. Es así que la educación se vuelve un bien al cual no todos los individuos pueden acceder de igual manera y por lo tanto no todos lograran acceder a los frutos que la educación se plantea que brinda. La educación pierde su condición de derecho pasando a ser un recurso cuyo acceso lo regula el mercado, se puede hasta plantear que si alguien no accede, esto es un problema particular, y no un problema de Estado. "La escuela es, primariamente, una institución social (...). La educación es, pues, un proceso de vida y no una preparación para la vida ulterior (...) gran parte de la educación actual fracasa porque olvida este principio fundamental de la escuela como forma de vida en comunidad (...)" (Dewey "Mi credo pedagógico" citado por Bordoli; 2006: 103).

Las familias consideran, en su mayoría, que la educación "...es necesaria, es fundamental su crecimiento como persona y para tener una buena base para su trabajo" (Anexo Nº 2- 8.24); "...porque depende del estudio que tengan el sueldo que van a ganar y eso influye en su calidad de vida" (Anexo Nº 2- 8.20). La educación es vivida como medio para que los niños —as tengan un "...futuro decente" (Anexo Nº 2- 8.12). Las familias plantean que la educación es necesaria para sus hijos porque ésta influye en el futuro, en el trabajo, en el sueldo, en la calidad de vida. Esto se debe a que "...las transformaciones con respecto al

trabajo y al conocimiento que se produce de manera vertiginosa, plantean a todos los jóvenes la necesidad de culminar una educación media de calidad, y proseguir estudios postmedios a lo largo de su vida, como exigencia para ejercer el rol de ciudadano y realizarse en su vida" (Vilaró; 2002: 113). Cabe destacar que ninguna de las familias que en esta oportunidad respondieron la encuesta auto administrada realizada respondió que la educación es una herramienta necesaria porque es un derecho, sino que se considera necesaria porque la educación es vivida como un medio para tener una mejor calidad de vida.

El planteo de las familias podemos considerar que se adecua a la realidad. Lo podemos intentar confirmar a través de diferentes corrientes que plantean alternativas para dar respuesta a ¿Porqué los trabajadores con mayor nivel educativo ganan más? (Bucheli; 1995: 9-12). Cabe destacar que todas las corrientes ven a la educación desde distintos lugares, pero para todas la educación es un medio que permite acceder a una mayor remuneración en el mercado de trabajo. Es así que para la escuela de Chicago la educación es el medio para formar un capital alternativo, el humano. El incremento de este capital es el que permite elevar los flujos de producción, por lo tanto, se eleva la productividad de cada trabajador. Como consecuencia las personas que dediquen más tiempo a aprender en el sistema educativo, van a elevar su capacidad productiva, y luego tendrán posibilidades de obtener mayores ingresos en el mercado de trabajo. Para los radicales estadounidenses, por ejemplo Bowles, el sistema educativo es un mecanismo de socialización. Como tal brinda lo necesario para adecuarse a lo que el mercado necesita para cada escalón. Por lo tanto en los niveles educativos altos se forma para los puestos de trabajos altos. El mercado buscará que el sistema educativo forme a los individuos con las características necesarias para el nivel que van a ocupar. Bucheli (1995) plantea otra visión que es bastante reciente y está representado por Arrow y Stiglitz, la económica. Esta visión visualiza a la educación como filtro. Se plantea que la misma etiqueta a las personas de acuerdo a sus éxitos y fracasos al pasar por los distintos filtros del sistema. Públicamente se sabrán las capacidades de cada individuo de acuerdo al nivel educativo que éste ha alcanzado; principalmente se destacará a aquellos niveles que tienen alguna importancia productiva.

Por lo tanto es bastante atinado poder plantear que cuanto mayor sea el nivel educativo que una persona alcance, mayores serán sus posibilidades de un mejor trabajo, una mejor remuneración, lo que puede llegar a repercutir en una mejor calidad de vida, en una sociedad de consumo como en la que nos encontramos. De ahí la importancia que las familias le dan a la educación, y la visión de la misma como un medio, más allá de como un derecho. Como lo plantea Gentili (1998) el desafío estaría en formar para la

competencia en un mercado de trabajo cada vez más restringido, más competitivo y en el cual los "mejores" son los que consiguen tener éxito. Por lo tanto deberíamos pensar a todos los "...niño(s), como si se tratase(n) de un capital en potencia, debe(n) ser cuidado(s), protegido(s) y educado(s) para obtener de...(ellos)...más adelante los máximos beneficios económicos y sociales" (Varela, Álvarez Uría; 1991: 49)

Capítulo 4- CONCLUSIONES: Antes, ahora y... ¿después?

"A pesar de sus tradiciones educativas y políticas, los uruguayos no han cultivado la de participar, opinar, involucrarse en esta asunto del común"

CLAEH: 2007

Comenzábamos planteándonos en este trabajo que nuestra intención era obtener algunas percepciones acerca del sistema educativo uruguayo desde los ciudadanos de nuestro país. Los que muchas veces no son escuchados, no son convocados, no tienen la capacidad de participación y de tomar decisiones en lo que los atañe.

Kymlicka y Norman retoman el pensamiento de Marshall para plantear que la ciudadanía consiste en de cierta forma asegurar que toda persona sea tratada como un miembro pleno de la sociedad de iguales, otorgándole a éstos un número creciente de derechos. Ciudadanía íntimamente ligada, como plantean los autores, a los derechos individuales, pero también vinculados con una comunidad particular.

"La participación es, básicamente, un proceso de intervención de las fuerzas sociales presentes en el desenvolvimiento de la vida colectiva. Intervenir significa incidir de algún modo en el resultado final del proceso en torno al cual se produce la participación. ... Por esa razón, la participación pone en juego constantemente mecanismos de poder" (Alayón, 1988: 17).

Como lo hemos visto, la participación de la ciudadanía en la historia del sistema educativo ha sido desigual, y cada vez menor. La ciudadanía comenzó teniendo un papel preponderante en los inicios de los ciclos de los diferentes niveles, y ha sido relegada en el correr de los años. Tanto así que en las últimas reformas llevadas adelantes éstos no han tenido ningún tipo de ingerencia. Es así que podemos plantear que con respecto al sistema educativo la participación de la ciudadanía en algunos momentos ha solucionado todo tipo de problemas (como la formación desde cero de establecimientos educativos), y en otros momentos se la niega por completo (como en las reformas de los años 90). Muchas veces se cree que la participación es la solución a todos los males, sin embargo debemos de tener en claro que con la participación no se soluciona todo, hay otros factores que se mezclan e interactúan. "A partir de la participación de las mayorías, del crecimiento económico, de la igualdad de oportunidades iniciales en educación, del acceso a la cultura, de la actividad política, es que se contribuirá a construir esta nueva sociedad" (Correa, Correa, 1987: 10)

La participación debe implicar un compromiso que todos debemos asumir, en ese compromiso debemos de tener en claro el porqué y para qué de nuestra participación, qué tipo de decisiones debemos tomar con nuestra participación y a quiénes beneficiamos realmente con la misma. Y tener claro en que contexto y estructura nos movemos para que nuestra participación sea efectiva.

Nos encontramos en el proceso de debate de un nuevo proyecto de Ley General de Educación, la estructura como vimos cambiaría radicalmente ¿Cambiará la nueva ley la participación de los ciudadanos en el tema?.

Podemos destacar que en el proceso de debate educativo que se dio en nuestro país en el año 2005 y 2006, es muy difícil encontrar ciudadanos que participen en calidad de tales en el mismo. Como lo plantea De Giorgi (2007) los partidos políticos de nuestro país no se han expresado formalmente a favor de ninguna propuesta de política educativa y en el momento en que el debate se traslado a la ciudadanía el Parlamento dejó de realizar reuniones y expresar propuestas. Es así que luego del debate educativo nos encontramos ante la interrogante sobre la posición de la ciudadanía en general, la de los partidos políticos y la del gobierno en particular.

El debate abrió una brecha, la ciudadanía fue convocada a participar, a opinar, a proponer,... no todos pudieron acceder a esa posición, por eso nos planteamos recoger algunas voces de familias, de ciudadanos comunes acerca del tema.

La nueva ley toma a la participación de los diferentes actores del sistema en el mismo como uno de los principios básicos. Actores como educandos o participantes, docentes, madres, padres o responsables y la sociedad en general (artículo 50 proyecto de Ley General de Educación) entre sus derechos, también aclarados en la ley, se destaca que pueden participar emitiendo opinión y realizando propuestas a las autoridades de las centro educativos con respecto a aspectos educativos y de gestión, en el caso de los educandos; y de participar de las actividades del centro y a elegir a los representantes en los consejos de participación en el caso de madres, padres o responsables. Todo centro educativo público contará con su Consejo de Participación. Estos consejos estarán integrados por: estudiantes, educadores o docentes, madres, padres o responsables y representantes de la comunidad, el consejo reglamentará su forma de elección y de funcionamiento y realizarán propuestas a la dirección del centro. Cabe preguntarse ¿quiénes podrán participar? Aquellos que dispongan de tiempo para involucrarse en este consejo, ¿en que horario se realizarán las reuniones? En el horario en que docentes, estudiantes se encuentren en los centros educativos o en horario extra curricular, y si es así que docentes participarían..... "para muchos -la enseñanza es una tarea técnica en la que los padres no deben interferir-. Para muchos el interés de los padres podría

significar controles y eventuales denuncias" ¹³. Nos enfrentamos a un sistema que no prevé ni la opinión, ni la intervención de los padres, ¿dependerá de la buena voluntad de los actores de que éstos puedan ser actores activos del sistema? Además de los Consejos de Participación, se prevé otro ámbito de participación en donde estarían involucrados los ciudadanos, el Congreso Nacional de Educación. Éste será un ámbito de debate del Sistema Nacional de Educación con carácter asesor y consultivo, el mismo será convocado como mínimo el primer año de cada período de gobierno. No se aclara quienes serán convocados al mismo, será como el realizado en el año 2006, el cual no contó con la participación de ciudadanos comunes porque no eran reconocidos por la comisión organizadora para participar de tal instancia. Y aunque se los reconociera como potenciales participantes se les darán las herramientas para que puedan acceder a la misma.

Este trabajo intentó acercarnos a las percepciones de las asambleas realizadas en torno al debate educativo y la de los ciudadanos comunes que quedaron un tanto al margen. Hemos podido visualizar que son capaces de ver la realidad desde su posición, de criticar a la misma con fundamentos, de proponer soluciones. Del Congreso Nacional de Educación (donde se núcleo lo trabajado por las asambleas) surgen recomendaciones a tener en cuenta en la futura ley, las que hemos intentado transmitir y enriquecer con la palabra de algunas familias. Cabe preguntarnos ¿qué a pasado con este debate y con la futura ley?, sin dejar de tener presente todo lo antes desarrollado.

A partir de Mayo del año 2007 comenzaba el proceso de redacción de la ley luego de la consulta realizada en el debate educativo. La tarea la emprendió el MEC, sin compartir la labor con ninguna entidad (por ejemplo de las que participaron del debate). Aunque el gobierno se comprometió a que tanto la discusión, como la elaboración sería con la más amplia participación de los actores involucrados. El MEC no dio la posibilidad de un proceso de elaboración abierta, y si tuvo contacto con organizaciones u instituciones fue por solicitud de estos últimos. Una situación que se repite en el correr de la historia de nuestro sistema educativo, tanto en las reformas en la década del 90, como en la reforma llevada adelante por Germán Rama, las mismas no contaron con una elaboración abierta al debate. Trajo como consecuencia que la implementación de las mismas no contara con apoyo alguno de los actores involucrados. A pesar de la experiencia parece que la historia vuelve a repetirse...

Pág 7- Semanario Brecha. Suplemento brecha.edu. Montevideo, Uruguay. 15 de agosto de 2008.

Es así que el 5 de mayo del corriente año el Consejo de Ministros de nuestro país aprobó el proyecto de Ley General de Educación.

El proyecto pasaría al Poder Legislativo sin el pleno apoyo del partido de gobierno, como lo planteábamos antes los partidos políticos no se han expresado formalmente a favor de ninguna propuesta de política educativa, por lo tanto se formó una comisión para lograr una acuerdo interno dentro del partido de gobierno con respecto al tema. La comisión funciona, aun no se ha logrado el acuerdo.¹⁴

El 12 de mayo la Ministra de Educación y Cultura (Ing. María Simón) presenta al Parlamento el proyecto. Es así que la nueva ley, entre otros planteos, presenta una nueva estructura con 18 órganos para la enseñanza, con similares funciones, que hace más compleja la estructura actual. Como lo plantea Soler Roca (2008) la calle y los medios de comunicación se hacen eco se serias observaciones o rechazo de artículos que realizan los partidos políticos (incluido el de gobierno), la A.N.E.P., la UDELAR, los sindicatos, las ATD, las instituciones.... Ya que como se vuelve a repetir la historia y no se ha permitido la participación de los directamente involucrados en el sistema educativo en el proceso de elaboración de la ley; muchos de los artículos más cuestionados de la misma han subsistido las cuatro versiones del proyecto. Esto debido a la falta de participación y debate del mismo. Muchas de las recomendaciones que surgieron del Congreso Nacional de Educación, que repasábamos en este trabajo, no se han convertido en artículos. El cogobierno, la coordinación y la autonomía son de las características más cuestionadas. Sin querer entrar en detalle, a grandes rasgos, podemos plantear de cada uno que: El cogobierno es solicitado desde el debate por todo el sistema, le brindaría voz y voto a actores que actualmente no tienen ninguna injerencia en el mismo. Podríamos preguntarnos ¿Quiénes participarían en el mismo?¿Qué participación tendrían? Posiblemente podríamos tener varias respuestas distintas de cada uno de los actores. Lo que podemos destacar es que la Constitución de la República establece el co-gobierno obligatorio para la Universidad, y optativo para la A.N.E.P.. De la coordinación podemos plantear que más allá de que la norma lo indique, la misma depende de la voluntad de los actores que deben llevarla adelante. Estamos frente a instituciones, que por lo complejas, muchas veces no son coordinadas hacia dentro de su propia estructura, podemos pensarla coordinada hacia fuera, sin la voluntad de sus funcionarios o de los actores involucrados... Sobre la autonomía podemos plantear que la misma "...implica

Soler Roca, M. "Notas sobre el proyecto de Ley general de educación". Barcelona, España. 2008. Sintesis del artículo fue publicado en el Semanario Brecha (Montevideo, Uruguay) del día 22 de agosto del 2008.

especialidad..., potestad exclusiva. No puede haber ni instrucción, ni directivas, ni intervenciones del Poder Ejecutivo. El control no le compete al MEC, sino al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Tribunal de Cuentas" ¹⁵. Nuestro país tiene un sistema de educación autonómico. En la mayoría de los países del mundo los ministerios llevan adelante las riendas. Los mismos tienen un papel activo tanto en el diseño, como en la implementación de las políticas educativas.

El 12 de agosto del corriente (tres meses luego que la ley entró al parlamento) la Ministra de Educación y Cultura se comunica con la ciudadanía a través de una cadena nacional de radio y televisión. La misma con el objetivo de defender el proyecto, planteando que la educación tienen mucho de bueno y mucho por cambiar para adaptarse a los grandes cambios, y que se considera necesaria la participación de todos. No nos podemos olvidar que participación permitió el MEC en la elaboración de la ley, la elaboración cerrada de la misma es la que se le vuelve en contra y a través de la cadena de radio y televisión busca el apoyo de la ciudadanía ¿"...se está empezando a denominar la ministerialización de nuestra educación, claramente perceptible en el Proyecto de Ley General de Educación..."? 16. Este es el sentir de la calle y de los medios de comunicación que ven que la ley propone un avance no discutido acerca del rol del MEC, y que este avance menoscabaría las autonomías.

Cabe señalar que indudablemente este proceso "...marcará un hito histórico, porque será la primera vez en ciento ochenta y seis años de historia independiente que el país tendrá una ley de educación. Las anteriores eran leyes que crearon y dieron cometidos a entes educativos pero nunca englobaron a la educación como el todo integrado que es" (Lémez; 2007: 67). La pregunta es ¿Qué nos han enseñado estos ciento ochenta y seis años? ¿Cometeremos los mismos errores? O realmente nos permitiremos avanzar.....

En este contexto de debate y de posibles cambios (que consideramos muy complejo) es que intentamos ilustrar que opinan los ciudadanos, abrir un pequeñísimo espacio que sirva como puntapié a tenerlos en cuenta, porque como vimos desde su cotidiano son actores calificados para opinar del sistema que los rodea...ojalá que en un futuro sean ciudadanos con una base legal que los ampare a la hora de opinar, que los legitime y que se les brinde un espacio real en donde desarrollarse (hasta hoy poco

15 Pág. 3 -Semanario Brecha. Suplemento brecha.edu. Montevideo, Uruguay. 15 de agosto de 2008.

Soler Roca, M. "Notas sobre el proyecto de Ley general de educación". Barcelona, España. 2008. Sintesis del articulo fue publicado en el Semanario Brecha (Montevideo, Uruguay) del día 22 de agosto del 2008.

visible) para convertirse en actores activos de la realidad (educativa, en este caso) que los rodea.

"La educación es la locomotora del progreso"

José Pedro Varela

BIBLIOGRAFÍA

- Alayón, N. "Participación: mitos y alternativas" En: Revista uruguaya de trabajo social. Año II Nº 06/07. Ediciones Eppal. Montevideo, Uruguay. 1988.
- Álvarez, C. (editor) "La niñez en el Uruguay. Informe no gubernamental sobre el cumplimiento de la Convención de los derechos del niño" Montevideo, Uruguay. 1995.
- ANEP CODICEN ~ Gerencia general de planeamiento y gestión educativa. "Panorama de la educación en el Uruguay: una década de transformaciones 1992-2004". Montevideo, Uruguay. 2005.
- Arroyo, A.; Retamoso, A. y Vernazza, L. "Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay. 2005" UNICEF. Montevideo, Uruguay. 2005.
- Bayce, R. "Cultura Uruguaya. Desde Batlle hasta 1988". Fundación de Cultura Universitaria.
 Montevideo, Uruguay. 1989.
- Bazdresch, M. "Educación y pobreza: una relación conflictiva" En: Ziccardi, A. (compilador)
 "Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina".
 Colección grupos de trabajo pobreza y políticas sociales. CLACSO. Buenos Aires, Argentina. 2001.
- Bentancur, N. "Reformas educativas y rendimiento escolar. Reflexiones a partir de las experiencias de Argentina, Chile y Uruguay". En: Cuadernos del CLAEH № 93 "Educación: debates, reformas, historias". Montevideo, Uruguay. 2007.
- Bentura, P. "El fenómeno del asentamiento en Montevideo". Debates actuales en Trabajo Social y su impacto a nivel regional. Edición Melba Garuglia. Montevideo, Uruguay. 2003.
- Bordoli, E. "Metamorfosis de un discurso. Una nueva forma de entender la relación escuela / medio" En: Martinis, P. (compilador) "Pensar la escuela más allá del contexto" UDELAR CSEAM FHCE. Psicolibros. Montevideo, Uruguay. 2006.
- Bucheli, M. "La influencia de la educación y del sector de actividad en el nivel de salario" En pocas palabras, serie de divulgación en temas de economía. Departamento de Economía. Facultad de Ciencias Sociales. Montevideo, Uruguay. 1995.
- Buonomo, M. (investigadora responsable) "La inversión en educación realizada por la ANEP 1984-1997". En : Cuadernos de trabajo. Estudios económicos sobre la educación № 1. Área de planeamiento ANEP – Unidad de estudios económicos. Montevideo, Uruguay. 1998.
- Caetano, G y Alfaro, M. "Historia del Uruguay Contemporáneo". Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, Uruguay. 1995.
- CLAEH. "Aporte del CLAEH para el debate educativo de Uruguay". En: Cuadernos del CLAEH Nº 93 "Educación: debates, reformas, historias". Montevideo, Uruguay. 2007.
- Comisión Organizadora del debate Educativo (CODE) "Informe al Congreso Nacional de Educación. Primera parte – Aportes de las Asambleas Territoriales". Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO). Montevideo, Uruguay. 2006
- Comisión Organizadora del Debate Educativo (CODE) "Congreso Nacional de Educación".
 Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO). Montevideo, Uruguay. 2007

- Constitución de la República, 1967. Con las modificaciones plebiscitadas el 26 de Noviembre de 1989, el 26 de Noviembre de 1994, el 8 de Diciembre de 1996 y el 31 de Octubre de 2004.
- Convención sobre los Derechos del niño (CDN). Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989.
- Correa, A. y Correa, E. "Escuela y participación comunitaria. Una propuesta posible" Ediciones humanitas. Buenos Aires, Argentina. 1987.
- Diccionario enciclopédico ilustrado. "Océano UNO". Editorial Océano. 1990.
- Da Silveira, P. "La segunda reforma educativa" CLAEH y Fundación Banco de Boston. Montevideo, Uruguay. 1996.
- De Martino, M. "Notas preliminares para un debate: familia y género del fin de siglo" Universidad de Campinas, Instituto de filosofía y ciencias humanas, Doctorado en Ciencias Sociales. Julio 1996.
- De Martino, M. "Políticas sociales y familia. Estado de bienestar y neo liberalismo familiarista" En: Revista Fronteras N° 4. Universidad de la República (UDELAR). Facultad de Ciencias Sociales (FCS). Departamento de Trabajo Social (DTS). Montevideo, Uruguay. 2001.
- Del Castillo, L. "Educación de calidad para todos". En: Proyecto Agenda Uruguay. CIIIP-UPAZ, PNUD, CEE 1815. "Educación para la sociedad del conocimiento. Aportes hacia una política de Estado" Editorial Trilce. Montevideo, Uruguay. 2002.
- DeGiorgi, A. L. "<u>La educación en debate</u>. Argentina, Chile y Uruguay hacia nuevas propuestas educativas".
 En: Cuadernos del CLAEH Nº 93 "Educación: debates, reformas, historias".
 Montevideo, Uruguay. 2007.
- Filgueira, C. "Sobre revoluciones ocultas: las familias en el Uruguay" CEPAL. Montevideo, Uruguay. 1996.
- Filgueira, C. "Situación educativa en el Uruguay de hoy: elementos para un diagnóstico" En: Proyecto Agenda Uruguay CIIIP – UPAZ, PNUD, CEE 1815 "Educación para la sociedad del conocimiento. Aportes hacia una política de estado". Editorial Trilce. Montevideo, Uruguay. 2002.
- Filgueira, F. y Katzman, R. "Panorama de la infancia y la familia en Uruguay". Programa de investigación sobre integración, pobreza y exclusión social (IPES) de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación UCUDAL. Montevideo, Uruguay. 2001.
- Franco, R. "Los paradigmas de la política social en América Latina". Revista de la CEPAL № 58. Santiago de Chile, Chile. 1996.
- Gentili, P. "¿Qué hay de nuevo en las nuevas formas de exclusión educativa?. Neoliberalismo, trabajo y educación." En: Revista Voces Nº 3. Asociación de Educadores de Latinoamérica y el Caribe. Montevideo, Uruguay. 1998.
- González, S. (coordinador) "Diagnóstico sectorial. Tomo 1: Educación" Cooperación técnica OPP / BID. Colaboración PNUD. Montevideo, Uruguay. 1994.
- Katzman, R. y Rodríguez, F. "Las formas de constitución de las familias pobres urbanas en Uruguay: consecuencias sobre el rendimiento educativo de los niños". En: Revista Prisma Nº 21, Dilemas sociales y alternativas distributivas en Uruguay. UCUDAL. Montevideo, Uruguay. 2005.
- Katzman, R. y Rodríguez, F. "Encuesta Nacional de Hogares Ampliada. Informe temático situación de la educación en Uruguay". UNFPA – UNDP – INE. Montevideo, Uruguay. 2006.

- Kymlicka; W. y Norman, W. "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía" fotocopia s/d. 1997.
- Lémez, R. "<u>La discriminación educativa</u>: expresión actual del monopolio del conocimiento" En: Revista de Ciencias Sociales Nº 2. FCU – Instituto de Ciencias Sociales. Montevideo, Uruguay. 1987.
- Lémez, R. "La gobernabilidad de la educación. Análisis sociopolítico de la educación en el Uruguay". En: Cuadernos del CLAEH Nº 93 "Educación: debates, reformas, historias". Montevideo, Uruguay. 2007.
- Martinis, P. (compilador) "Pensar la escuela m\u00e1s all\u00e1 del contexto" UDELAR CSEAM FHCE.
 Psicolibros. Montevideo, Uruguay. 2006.
- Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de educación. "Desafíos de la educación uruguaya. Interrogantes para el Debate Educativo". Montevideo, Uruguay. 2005.
- Mioto, R. "Familia y Servicio social, contribuciones para el debate" En: Revista Servicio Social y sociedad N° 55. Editorial Cortéz. San Pablo, Brasil. 1997.
- Semanario Brecha. Suplemento brecha.edu. Montevideo, Uruguay. 15 de agosto de 2008.
- Silva Muñoz, A. "Las relaciones entre educación y pobreza. La escuela y la calle: apuntes de una falsa oposición" En: Revista Trabajo Social N' 22. Tema "pobreza y medio ambiente". Eppal. Montevideo, Uruguay. 2001.
- Soler Roca, M. "Notas sobre el proyecto de Ley general de educación". Barcelona, España. 2008.
 Síntesis del artículo fue publicado en el Semanario Brecha (Montevideo, Uruguay) del día 22 de agosto del 2008.
- Stevenazzi, F. "Compensatoriedad y relación pedagógica" En: Martinis, P. (compilador) "Pensar la escuela más allá del contexto" UDELAR – CSEAM – FHCE. Psicolibros. Montevideo, Uruguay. 2006.
- Varela, J; Álvarez-Uría, F. "Arqueología de la escuela" Colección genealogía del poder № 20.
 Ediciones de la piqueta. Montevideo, Uruguay. 1991.
- Vilaró, R. "Problemas y desafíos para el sistema educativo". En: Proyecto Agenda Uruguay CIIIP –
 UPAZ, PNUD, CEE 1815 "Educación para la sociedad del conocimiento. Aportes hacia una política
 de estado". Editorial Trilce. Montevideo, Uruguay. 2002.

FUENTES DOCUMENTALES

- Amén, Espiga, García, Zorrón "Túnica y moña para un tiempo completo". UDELAR- FCS-Licenciatura en Trabajo Social, Metodología de la intervención profesional- Nivel II, Supervisión CO.DI.CEN. Montevideo, Uruguay. 2004
- ANEP CODICEN. Acta Nº 90, resolución Nº 21 del 21 de Diciembre de 1998.
- Apuntes de Clase "Políticas Sociales". Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Licenciatura en Trabajo Social. Montevideo, Uruguay. 2007.

- De Singly, F. "La reinvención de la familia" Documento de Trabajo N° 11-UDELAR- FCS-Licenciatura en Trabajo Social. Psicología Social II. Montevideo, Uruguay. 2005.
- Espiga, A. "Sistematización. Programa APEX Cerro, UDELAR- Practicantes de Salud Familiar-Policiónica Maracaná sur" UDELAR – FCS – Licenciatura en Trabajo Social- Metodología de la Intervención Profesional Nivel III. Supervisión APEX. Montevideo, Uruguay. 2005.
- Ferrando, J. "Pobreza, cultura y escuela" en: www.chasque.net/vecinet.
- Ley de emergencia Nº 15739 Enseñanza, de fecha 25 de Abril de 1985.
- Ley Nº 16115, designación de miembros del Consejo Directivo Central de la enseñanza de fecha 3 de Julio de 1990
- Ley Nº 17015, Educación inicial de fecha 29 de Octubre de 1998.
- Proyecto de Ley general de educación. Presentada por la Ministra de Educación y cultura al Parlamento el 12 de mayo de 2008.
- Soler Roca, M. "Uruguay en emergencia socio educativa" en: www.feuu.edu.uy.
- Yarzábal, L. "Los grandes lineamientos de política educativa para el quinquenio 2005 2009"
 Exposición realizada ante los miembros de la Comisión de educación y Cultura de la Cámara de Representantes, Palacio Legislativo. Montevideo, 15 de Junio de 2005.

Páginas Web consultadas

- www.adesu.com.uy
- www.anep.gub.uy
- www.cep.edu.uy
- www.debateducativo.edu.uy
- www.infamilia.gub.uy
- www.mec.gub.uy
- · www.parlamento.gub.uy
- www.rau.edu.uy

ANEXOS

Anexo Nº 1- Formulario de encuesta auto administrada

Toda la información brindada será tratada de forma anónima. La misma será utilizada en la monografía final de la Licenciatura en Trabajo Social (FCS-UDELAR) de Agustina Espiga.

Edad:	Sexo:		
Nivel educative	o (Marque con u	na X el último año de enseñanza formal alcanzado)	
Escuela	Pública	Privada	
Liceo	Público	Privado .	
UTU			
Nivel Terciario Universitario	Público	Privado	
Nivel Terciario No Universitario	Público	Privado	
,			
			7.2
 Nº de hijo 	os/as	<u></u>	
 Su hij@ / 	s concurre In a	a: (Marque con una X , tantas veces como sea nece	sario)
Educación Inicia			-
Escuela	Pública	Privada	
Liceo	Público	Privado	
• ¿Porqué	eligió la institu	ción educativa donde concurre /n su /s hij@	/s?
• ¿Cuáles	considera que	son las <u>principales fortalezas y debilidades</u> d	le la misma?
• ¿Cuáles	considera que	son las <u>principales fortalezas y debilidades</u> d	le la misma?
• ¿Cuáles	considera que	son las <u>principales fortalezas y debilidades</u> d	le la misma?
• ¿Cuáles	considera que	son las <u>principales fortalezas y debilidades</u> d	le la misma?
• ¿Cuáles	considera que	son las <u>principales fortalezas y debilidades</u> d	le la misma?
• ¿Cuáles	son los <u>princi</u> p	son las <u>principales fortalezas y debilidades</u> debilidades de se encuentra <u>parales problemas</u> con los que se encuentra <u>parales problemas parales problemas que se encuentra parales problemas que que se encuentra parales problemas que que se encuentra parales que que que que que que que que que que</u>	

<u>_</u>	
•	Está <u>satisfecho con la calidad de la educación</u> que reciben su /s hij@ /s (Fundamen su respuesta)
•	¿Le cambiaría algo al sistema educativo uruguayo?¿Qué y porqué?
•	¿Considera a la educación una herramienta necesaria para su /s hij@ /s? ¿Porqué?

Gracias

Anexo Nº 2 – Sistematización de las encuestas auto administradas realizadas

1- Datos personales

Edad de los/as encuestados

Edad	Cantidad de	
	personas	
18 a 30 años	7	
31 a 40 años	11	
41 a 50 años	10	-

Sexo de los/as encuestadas

Sexo	Cantidad de personas	
Femenino	22	
Masculino	6	

Nivel educativo alcanzado (último año de enseñanza formal alcanzado)

Escuela	Pública	5	Privada	0
Liceo	Público	11	Privado	1
UTU		2		
Nivel Terciario Universitario	Público	3	Privado	0
Nivel Terciario No Universitario	Público	4	Privado	2

2- Datos de los hij@s

Nº de hijos (que actualmente están insertos en el sistema educativo)

Cantidad de hijos	Cantidad de encuestados	
1 hij@	10	
2 hij@s	11	
3 hij@s	5	
4 ó más hij@s	2	

Su hij@/s concurre /n a: (se tomará como referencia el último año lugar al que concurrió cada hij@)

Sistema educativo	Cantidad de encuestas	Cantidad de hijos
Publico	20	40
Privado	8	15

3- ¿Porqué eligió la institución educativa donde concurre /n su /s hij@/s?

Respuestas sobre instituciones privadas

- 3.1-"Conocemos la propuesta educativa que tiene y nos parece muy completa, ya que abarca lo curricular, con un buen nivel de inglés y computación, y la educación en valores, con mucho énfasis, y también la religiosa. Además tiene una atención casi personalizada, ya que todos los niveles tienen un referente que trabaja con el grupo en su totalidad"
- **3.2-**"Desde los 8 meses concurrió a educación privada para nuestra tranquilidad y por las opciones de horario"
- 3.3-"por su experiencia educativa"
- 3.4-"Porque considero que es la mejor y se encuentra dentro de mis posibilidades"
- 3.6-"Porque es como lo más seguro que tenemos en el barrio"
- **3.8-**"Por entender que trabajaba con los valores familiares y a pesar de ser privado trabaja con niños /as de todas las clases sociales"
- 3.27-"Por la propuesta educativa y ser de tiempo completo"
- 3.28- "Por que es católica al igual de la formación educativa que yo recibí"

Respuestas sobre instituciones públicas

- 3.5-"Por ser una escuela pública con horario extendido por el plan piloto ya que la educación privada es muy cara"
- 3.7-"Por cercanía"
- 3.9-"Por razones económicas"
- 3.10-"Porque en el barrio es lo que hay público"
- 3.11-"Porque me queda cerca. De las tres que hay en la zona es la más recomendada"
- 3.12-"Por el barrio"
- 3.13-"Porque me queda cerca de casa y no puedo pagar una privada"

- **3.14-**"En el caso de la escuela por ser de tiempo completo ya que mi carga horaria laboral es muy extensa. El liceo por ser el de la zona"
- 3.15-"Porque estoy a favor de la enseñanza pública. Porque la escuela nos queda cerca porque de las escuelas de la zona, el nivel educativo, según vecinos y parientes es el mejor, en esta escuela"
- 3.16-"por tener buenas referencias sobre todo y por estar ubicada en el barrio donde vivimos"
- **3.17-**"Por la ubicación, por conocer y compartir las propuestas extracurriculares (actividades recreativas, de recaudación, etc). Por compartir la metodología y actitudes de responsabilidad y compromiso con el crecimiento y formación de los niños /as por parte de la dirección de la escuela"
- 3.18-"Porque se encontraba lo que ella quería estudiar"
- 3.19-"Elegimos en un principio la enseñanza pública porque sus hermanos habían concurrido a la misma, por no colmar mis expectativas en primaria cambiamos a la enseñanza privada, en secundaria por problemas económicos volvió a la enseñanza pública"
- 3.20-"Porque era lo que esta en condiciones de pagar"
- 3.21-"Porque le pertenecía el lugar por donde vivimos y económico"
- 3.22-"Porque es la más cerca de nuestra casa y la considero una escuela segura"
- 3.23-"Conocía la referencia de la institución y aparte me queda cerca de casa"
- 3.24-"Por cercanía, por ser de tiempo completo"
- 3.25-"Por estar cerca del lugar donde vivimos"
- 3.26-"Es la más cercana a nuestro domicilio y la que corresponde de acuerdo al radio establecido por primaria"

4- ¿Cuáles considera que son las <u>principales fortalezas y debilidades</u> de la misma?

Respuestas sobre instituciones privadas

- **4.1-** Fortalezas: Educación formal más inglés, computación, gimnasia y deportes, trato personalizado, educación religiosa y educación en valores. Debilidades: Poca integración racial, mucha cantidad de alumnos (total) lo que genera algunas inseguridades en la entrada y salida de alumnos"
- 4.2-"En nuestro caso un tratamiento personalizado de muy pocos niños con varios docentes especializados"
- 4.3-"Instituto trilingüe, nivel educativo alto, local chico para cantidad de estudiantes"

- **4.4-** "Considero que la educación privada tiene más control sobre los alumnos. También mayor asistencia de profesores"
- 4.6-"Lo bueno que tiene es que tiene el apoyo especial porque entra a las 8 y sale 17.15"
- **4.8-** Fortalezas: trabaja con valores, ambiente familiar, trabaja en equipo, se tienen en cuenta la familia, nivel educativo bueno, se trabaja con lo que el niño/a necesita. Debilidades: Clases numerosas"
- **4.27-** "Fortalezas: ser método natural integral que los forman seres íntegros. La dedicación sobre el niño. No estimula la competencia. Debilidades: grupos chicos crea microclimas"
- **4.28** "La contención emocional, la atención individual, los valores humanos No ha encontrado debilidades"

Respuestas sobre instituciones públicas

- **4.5-** "Fortalezas: Extensión horaria, números reducidos, Debilidades: Instalaciones, falta de herramientas"
- **4.7-**"Como edificio a pesar de ser nuevo le veo deficiencias en el mantenimiento (pasto sin cortar, higiene de baños) vidrios sin cortinas. Como institución faltan actividades de integración entre los alumnos. Son muchas las inasistencias de docentes y funcionarios y en general los jóvenes no tienen estímulo para ir, más que la misma obligación. Veo que el personal se preocupa cuando un alumno no concurre a clase y llama a su domicilio"
- **4.9-**"El trato igual a todos los alumnos, pero debido a la gran cantidad quizás no reciban la adecuada atención"
- **4.10-** "Cuando empiezan las clase los chiquilines no tienen profesores. El tema de la seguridad no es muy bueno"
- **4.11-**"Lo bueno es el sistema educativo que brindan (el proyecto que esta haciendo) tiene comedor. No me gusta la maestra"
- **4.12-**"El nivel de los alumnos que concurren a las clases es bajo. El nivel educativo de los profesores del liceo no es totalmente bueno"
- 4.13-"Buena es la seguridad. Mala, faltaría comunicación con la maestra"
- **4.14-**"En la escuela hay bastante desorganización. En el liceo el cambio constante de planes no favorece a una formación adecuada. No encuentro en la enseñanza pública alguna fortaleza"
- **4.15**-"Fortaleza: la organización, la directora y las maestras que tiene la escuela. Debilidad: la higiene de los baños, el equipo de audio que utilizan en los actos"
- **4.16-** Debilidad: infraestructura en comparación con escuelas privadas. Fortaleza: contexto sociocultural en el cual está inmerso con la mayoría de las escuelas públicas"

- **4.17-** Fortalezas: dirección de la escuela y maestros /as. Comisión fomento. Actividades extracurriculares con participación frecuente y activa de los padres. Ubicación física. Edificio salones. Debilidades: patios al aire libre y ningún otro espacio grande con techo cerrado"
- **4.18-**"Fortaleza: espacio físico. Debilidades: falta de docentes. Falta de seguridad a la salida de cada turno"
- **4.19-**"La formación profesional es buena (de los profesores y maestras). Pero creo que faltan planes educativos que motiven a los estudiantes y los preparen para un futuro real"
- **4.20-** "Considero que una de las fortalezas es la permanencia de las mismas maestras en los locales escolares"
- **4.21-** Fortalezas las permanencias de maestras y debilidades que ha habido muchos robos a pesar que de día hay guardia policial"
- **4.22-** Debilidades: falta de maestros ya que cada clase está superpoblada. Fortalezas: Buen espacio físico, seguridad, actividades variadas"
- 4.23-"El buen funcionamiento de la institución la buena atención sobre los niños"
- 4.24-"En la escuela es muy completa en actividades"
- 4.25-"El respeto a los alumnos, buena comunicación entre la escuela y los padres"
- **4.26-**"Fortalezas: Instalaciones en condiciones aceptables. Aceptable en cuanto al número de niños que alberga. Pocas dificultades en cuanto a los niveles de violencia y seguridad. Debilidades: Dificultades para lograr efectividad en los cargos docentes. Dificultades económicas para alcanzar logros edilicios e inherentes a lo formativo"
 - 5- ¿Cuáles son los <u>principales problemas</u> con los que se encuentra <u>para poder cumplir con las exigencias de la institución educativa elegida?</u>

Respuestas sobre instituciones privadas

- 5.1-"Adecuar los horarios del colegio a los de los padres"
- 5.2-"Por ahora no hay ningún problema"
- 5.3-"Ninguno"
- **5.4-**"Todo lo que sea extracurricular y fuera del horario de concurrencia a los respectivos centros educativos, generalmente trastornan las actividades de la familia"
- 5.6-"La necesidad de apoyo extracurricular y lo económico"
- 5.8-"Mis horarios"

- 5.27-"No tuve problemas hasta ahora"
- 5.28- "Económicas"

Respuestas sobre instituciones públicas

- 5.5-"No hay exigencias que no pueda cumplir"
- 5.7-"-"
- **5.9-** "Muchas veces piden insumos sin tener en cuenta el costo de los mismos y sin saber si el alumno los puede conseguir o adquirir"
- 5.10-"Nada"
- **5.11-**"El mayor problema es la falta de comunicación con la maestra para los papás que trabajamos"
- 5.12-"No tengo problemas"
- 5.13-"Ninguno"
- 5.14-"No creo que exijan cosa alguna"
- **5.15-**"Las diferencias de horario entre ed inicial y el resto de las clases (sobre todo a la salida)"
- **5.16-**"Son pocas las exigencias y está a mi alcance poder responder a las mismas. Por ello no encuentro problemas es éste punto"
- 5.17-"La poca flexibilidad para la inscripción con respecto a la dirección de la vivienda con límites exactos del alcance de la escuela"
- 5.18-"En traer trabajos de computación y no tener computadora. Tener que pagar un cyber"
- **5.19-** Las exigencias son muchas, pero la institución le brinda muy poco, espacios físicos deficientes, los alumnos no son escuchados en sus reclamos, el nivel de los profesores a nivel académico puede ser bueno, pero creo que carecen de ganas de volcarlo van perdiendo la vocación a lo largo de los años"
- **5.20-**"Falta de dinero y tiempo para poder conseguir el material requerido por las maestras y profesores"
- 5.21-"Trabajo no puedo participar para reuniones y comisión fomento"
- **5.22-**"En los trabajos donde deben conseguir información y no les da el tiempo suficiente para conseguirlo"
- 5.23-"-"
- 5.24-"Mi carga horaria no me permiten tener un acercamiento fluido con la misma"

- **5.25-**"Piden demasiados materiales de uso escolar que sobrepasan lo que podemos costear"
- 5.26-"No contar con tiempo disponible para participar de algunas instancias"

6- Está satisfecho con la calidad de la educación que reciben su /s hij@ /s (Fundamente su respuesta)

Respuestas sobre instituciones privadas

- **6.1**-"si, por lo expuesto anteriormente"
- **6.2-**"Estamos muy satisfechos con la educación en todas las áreas. A pesar del gran alumnado sigue teniendo un trato familiar"
- 6.3-"Si, porque el nivel de exigencia es el adecuado para mis hijos"
- 6.4-"Por supuesto, por algo elegí los centros educativos"
- 6.6-"Si"
- 6.8-"Si, por las fortalezas"
- **6.27**-"Si, los veo seres cuestionadores que no acatan el autoritarismo. Con valores arraigados fuertemente como la solidaridad"
- **6.28-** "Ampliamente. He notado cambios positivos adaptación al lugar, a las maestras la contención, la atención, los avances que ha adquirido, el ambiente ameno y de cariño que existe"

Respuestas sobre instituciones públicas

- 6.5-"Podrían mejorar el nivel de inglés y tener computación"
- **6.7**-"No estoy conforme. No se les enseña a pensar. El nivel es bajo y poco profundo. Con mínimo esfuerzo se obtienen buenas calificaciones y al otro día los niños no recuerdan nada"
- 6.9-"En líneas generales si, pero existen docentes que solo cumplen un horario"
- 6.10-"No. Porque par mi el nivel del privado es mejor. Pasa por un tema de exigencias"
- **6.11-** "Si. Al margen de la maestra, lleva el programa como es abarcando todas las áreas. Se usa mucho la forma de juego para enseñarle tiene 4 años"
- 6.12-"No. Porque es bajo el nivel que esta dado"
- 6.13-"Si, veo que se desenvuelve bien"

- **6.14-**"Por supuesto que no. Más allá de las carencias infraestructurales, son pocos hoy los docentes por vocación"
- **6.15-** Si, porque las maestras son excelentes y se preocupan porque los niños aprendan lo que tienen que aprender, mantienen una buena comunicación con los padres"
- **6.16-**"No. Falta infraestructura lo cual hace que muchas cosas no sean posibles de realizar. También encuentro por un lado muy pacato los programas curriculares y falta de actualización de las maestras más veteranas en sus métodos"
- **6.17-** Si, por el interés, motivación, aprendizajes concretos que demuestra mi hijo. Por se escuchada y respetada ante diferentes consultas. Por el seguimiento y el conocimiento de los adultos de la escuela con los niños (conocen e identifican a casi todos tanto maestras /os , directora)"
- **6.18-** "Sí, le gusta lo que esta estudiando y verla entusiasmada siempre. Cualquier irregularidad que pasa nos llaman"
- **6.19-**"No estoy satisfecho en estos momentos, en secundaria han cambiado en la marcha de planes educativos que no son favorables a los alumnos"
- **6.20-**"No, los profesores son muy desinteresados en cuanto al trato con los alumnos, deberían interesarse más"
- 6.21-"No estoy conforme como enseñan ahora antes era mejor como se enseñaba"
- 6.22-"A veces, porque llegado el momento de hacer las tareas les falta información"
- 6.23-"Si estoy muy conforme"
- **6.24-** "Nunca repitieron de año son exigentes con las tareas. Te exigen presentarte en las reuniones de padres"
- 6.25-"Si, porque los vemos avanzar en lenguaje y matemáticas"
- **6.26-** Es aceptable. De carácter informativo, no formativo. Necesita actualizarse en cuanto a la forma de transmisión del conocimiento. Apostar a una mirada holística de la infancia y un accionar desde diversas disciplinas"

7- ¿Le <u>cambiaría algo al sistema educativo uruguayo?</u>¿Qué y porqué?

Respuestas sobre instituciones privadas

- 7.1-"Casi todo, le dejaría la laicidad, gratuidad y obligatoriedad, pero por las mismas razones que elijo la educación privada para mis hijos cambiaría la educación pública"
- 7.2-"Cambiaría algunos puntos con el tema de no corregir las faltas"

7.3-"Si, habría que cambiar muchas cosas, desde el presupuesto, hasta la calidad en infraestructura"

7.4-"No"

7.6-"-"

- **7.8-** Los tipos de evaluación. El número de niños /as por clase. Equipos interdisciplinarios que trabajaran con niños /as de la escuela y los docentes. Fomentar la permanencia del personal docente dentro de las instituciones. Necesidad material didáctico, fungible y no fungible. Falta de evaluación dentro del sistema educativo, que permita movilizar realmente al personal docente, si demuestra incapacidad"
- 7.27-"Si, le cambiaría, veo consecuencias pero no se definir realmente las causas. Pero llama la atención los bajos niveles en algunas materias. Y el poco incentivo en algunos niveles socio culturales"
- 7.28- "Desconozco en su totalidad de que consta el mismo. Hasta el momento lo que conozco son los niveles de educación que recibe mi hijo que es pre escolar"

Respuestas sobre instituciones públicas

- **7.5-**"Todas las escuelas públicas deberían de tener horario extendido, inglés y computación"
- 7.7-"Si. Volvería a juntar las ciencias sociales en una sola asignatura. Que puedan relacionar las diferentes materias. Más participación estudiantil, más trabajo de investigación. Sacaría las clases los días sábados"
- 7.9-"El sistema no es malo paro sería mejor si fuera más organizado. Por ej. Los horarios"
- 7.10-"No sé"
- 7.11-"Si. Debería haber más escuelas de formación inicial ya que es fundamental en la formación de la persona. Buscar otras formas de educar ya que repetís como un loro. Deberían haber más trabajos, tareas interactuando escuela casa"
- **7.12-** "Si. El nivel educativo, los profesores deberían saber explicar mejor los temas. Generar ganas en el alumno a continuar asistiendo"
- 7.13-"No sé"
- **7.14-** "Casi todo. La educación debería ser algo permanente, un proceso de nunca acabar algo que incentivara siempre ir a más"
- **7.15**-"Sí, me gustaría que se respetara la relación maestra alumno (Ej. Una maestra =25 niños) y que si los niños son más se la otorgue el cargo a otra maestra para que se pueda trabajar "bien""
- 7.16-"Lo flexibilizaría, es decir, menos formalidad en lo curricular no hacer tanto hincapié en notas sino en procesos. Que no se abandone lo lúdico luego de preescolar, que se

utilice el juego, en secundaria inclusive, como método de enseñanza. Que se tome en cuenta el ser integral, clases más pequeñas o más profes por clase, etc."

- 7.17-"Menos superpobladas. Que las mejoras edilicias y actividades fuera del currículo no dependen exclusivamente de las comisiones de padres, porque de este modo se reafirman e intensifican las diferencias según la zona donde se encuentra la escuela"
- 7.18-"Más locales, más docentes capacitados en cada clase y no falten o tengan suplentes necesarios"
- **7.19**-"Si, cambiaría el sistema educativo. Los planes de gobierno, el porqué y para qué educamos. No tenemos un sistema educativo basado en nuestra realidad ni en nuestro futuro"
- 7.20-"Sí los haría interrelacionarse más entre si por una cuestión de continuidad del alumno, pienso que esto ayudaría mucho al estudiante"
- 7.21-"Si la manera como educan no me es satisfecho"
- 7.22-"Tendrían que haber más locales escolares"
- 7.23-"No le cambiaría nada por el momento"
- 7.24-"No"
- 7.25-"Menos niños por clase y que las vacaciones sean más cortas"
- **7.26-** Entiendo que debería ser realmente educativo, es decir apostando a la formación integral del niño en todos los aspectos. Actualmente solo oficia como transmisor de información. No es elemento integrador y resulta expulsiva con aquellos que no alcanzan por diversas razones, los niveles esperados"

8- ¿Considera a la <u>educación una herramienta necesaria</u> para su /s hij@ /s? ¿Porqué?

Respuestas sobre instituciones privadas

- 8.1-"Indispensable. Porque se va el futuro de ellos y del mundo en la educación"
- **8.2-**"Por supuesto que es fundamental la educación una herramienta y cada vez más. Cuento más preparados mejor ya que cada día se precisa estar mejor preparado para todos los ámbitos"
- 8.3-"Si, es imprescindible para el desarrollo de los pueblos"
- 8.4-"Si"
- 8.6-"Si, par que pueda defenderse y para que tenga un futuro mejor"
- **8.8-** "Si, porque con la educación formal e informal es la única manera de crecer intelectual, social y afectivamente"

- **8.27-**"Si, fundamental. Te ayuda a estar abierto a propuestas intelectuales nuevas. En resumen a ser más libres"
- 8.28- "La considero fundamental para mi hijo porque gracias a ella y al provecho que el obtenga es el hombre que será en el futuro"

Respuestas sobre instituciones públicas

- 8.5-"Si. Los ayuda a crecer como persona e individuo para afrontar el futuro"
- 8.7-"Por supuesto que es necesario, aunque halla cosas que se puedan mejorar, es importante que los jóvenes muevan la "mente" permanentemente, piensen se integren, participen y se informen. Aunque no sigan una carrera es bueno que su relación con el mundo y la sociedad sea principalmente a través de un centro educativo"
- **8.9-**"Cada vez más necesario. Cualquier oficio o profesión requiere día a día más capacitación"
- 8.10-"Si, es su futuro"
- 8.11-"Si, porque es la formación para toda su vida combinada con la formación de sus papás"
- 8.12-"Si. Porque es la única forma de tener un futuro decente"
- 8.13-"Si considero que su formación es su futuro"
- **8.14-** Por supuesto que sí, siempre y cuando les prepare para encarar de forma positiva su vida. Pero..."
- 8.15-"Sí, porque es la base de la formación, como individuo como persona junto a la familia"
- **8.16-**"Sin lugar a duda, sí. El conocimiento y la socialización que se adquieren en la educación primaria, secundaria y terciaria o afines son esenciales para el desarrollo pleno de cualquier individuo"
- **8.17-** "Absolutamente. Por el crecimiento y preparación para la vida adulta. Por el desarrollo de la capacidad crítica y constructivas de los niños a través de la educación y de las instancias de encuentro dentro de las propuestas educativas"
- 8.18-"Sí. Para que tenga prospero futuro y pueda trabajar en lo que estudie"
- **8.19-**"La educación es una herramienta imprescindible para enfrentar su futuro en forma efectiva"
- **8.20-** "Sí, porque depende de l'estudio que tengan el sueldo que van a ganar y eso influye en su calidad de vida".
- **8.21-** "Claro que si, sin educación no se forma nadie"

- **8.22-** "Si porque es bueno para él. Para tener un futuro mejor y llegar a estudiar lo que quiera"
- 8.23-"Si. Es muy necesaria y muy útil"
- **8.24-** "Si, es necesaria, es fundamental su crecimiento como persona y para tener una buena base para su trabajo"
- 8.25-"Si, porque aprenden y se desarrollan como personas"
- 8.26-"Absolutamente necesaria en un medio cada día más exigente en cuanto a la adquisición de conocimientos formales"